EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO AO-011 2025

*CER*TIFICA:

Que, la contratista: IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369, PRESTÓ LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 del 2015, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Julio de 2025

POR LA UNIDAD 27-01-01-817.....$ 16.516.330
POR LA UNIDAD 27-01-01-217.....$ 915.235

TOTAL.....$ 17.431.565

A continuación, se presenta la relación de facturas allegadas para tramitar el acta de pago parcial.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20586	$ 17.431.565.00
	TOTAL	$ 17.431.565.00

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994.

Se expide la presente certificación en Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

MORELA CÁCERES DELGADO
Supervisora

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20586

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
26/08/2025

Documento	NIT 800165874-0	**Fecha Elab.**	Agosto 26 de 2025 a las 10:22	**Fecha Vencimiento**	25/09/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			**Ficha SISBEN**	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			**Barrio**	SAYAGO
Telefono	6075755105	**Telefono 2**		**Tipo Usuario**	
Contrato	AO 011-2025			**Autorización**	
Forma pago	CREDITO	**Tipo de Pago**	Pago por evento	**Carnét**	
actura a Devolver :		**Cufe Factura :**			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	4.00	192,012.00	0.00	192,012.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	62.00	1,918,280.00	0.00	1,918,280.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	10.00	311,680.00	0.00	311,680.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	103.0	3,561,740.00	0.00	3,561,740.00
36484578	EXAMEN OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	50,960.00	1.00	50,960.00	0.00	50,960.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	20.00	618,800.00	0.00	618,800.00
3964134	EXAMEN SEGUIMIENTO CASO OCUPACIONAL	35,490.00	1.00	35,490.00	0.00	35,490.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	45.00	1,156,860.00	0.00	1,156,860.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	47.00	1,240,330.00	0.00	1,240,330.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	103.0	2,811,900.00	0.00	2,811,900.00
8794635	ENTREVISTA PSICOLOGICA	48,003.00	16.00	768,048.00	0.00	768,048.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	45.00	1,054,485.00	0.00	1,054,485.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	47.00	1,133,405.00	0.00	1,133,405.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	103.0	2,577,575.00	0.00	2,577,575.00

SON : DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	17,431,565.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**17,431,565.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	17,431,565.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 9a0439b397c482de3a8ff99a9907b68805123ebdb28b06eb57abfd9e6a03bf7381fd65b9cf853157ec282db32c1af206

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

SIGCMA

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación 9-sep-25 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 15/05/2025 CONTRATO ao 011 2025	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: IPS ASSOT S.A.S.	NIT: 900341806-7
FECHA DE INICIO: 15/05/2025	FECHA DE TERMINACION: 31/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4
COBERTURA DEL SERVICIO	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	**4,33**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	4
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	**4,80**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	4
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	**4,78**
EVALUACION TOTAL	**4,64**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACION TOTAL	**0,00**

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0
FUNCIONAMIENTO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACION TOTAL	**0,00**

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
DISPOSICION DE SERVICIO	0
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

EVALUACION TOTAL	0,00

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

EVALUACION TOTAL	0,00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

MORELA CACERES DELGADO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DESAJ CUCUTA	**Fecha del informe:**	8/09/2025
Unidad responsable:	D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO	**Contrato No.**	AO-011
Supervisor (es):	MORELA CACERES DELGADO	**Fecha de suscripción:**	15/05/2025
	COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL Y SST	**Valor total:**	$ 61.967.510
Interventor :	NO	**Plazo total:**	235 DIAS
Contratista:	IPS ASSOT S.A.S.	**Fecha de terminacion:**	31/12/2025
Cedula de ciudadanía	900341806-7	**Lugar de ejecución:**	CUCUTA
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	**Porcentaje avance:**	48%
Pertenece al Plan Operativo:	SI	**Estado actual:**	EN EJECUCIÓN
Objeto de contratación:	**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA).**		

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	16/05/2025
Plazo inicial:	235
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2025
Fecha terminación:	31/12/2025

Tipo	Número	Fecha suscripció	Plazo	Hasta
Suspension				
Reinicio				
Prorroga				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 61.967.510,00	**Valor Total:**	$ 61.967.510
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	**Saldo por pagar:** $ 46.867.785,00

Forma de Pago: Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago
12,2	$ 7.559.413,00	Factura electronica de venta N° AS 20182. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
12,2	$ 7.540.312,00	Factura electronica de venta N° AS 20180. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
28,1	$ 17.431.565,00	Factura electronica de venta N° AS 20586. EXAMENES MÉDICOS LABORALES

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
26325	29/08/2025	$ 81.455,00	41825	29/08/2025	$ 951.315,00
186725	29/08/2025	$ 12.264.702,00	186825	29/08/2025	$ 1.802.253,00

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
5/08/2025	46	24,40%	Durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y
30/06/2025	92,00	28,1%	Durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
5/08/2025	En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial, cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional. En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas: Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 16 de mayo hasta el 30 de Junio de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial. En cumplimiento del objeto contractual ASSOT ha adelantado una serie de actividaes en las diferentes ciudades principales, donde la Dirección Seccioonal cuenta con servidores judiciales, como lo es Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Arauca; así mismo cuenta con la infraestructura necesaria para la apliación de los exámenes de Ingreso, Periodicos, post incaoacidad y egreso. A continuación se detallan cantidades de examen aplicados: Cúcuta- IPS ASSOT SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (18), Exámenes Periódicos (96), Examen de Postincapacidad (1), Examen de Audiometría (114), Exámenes de Optometría (114), Prueba psicotécnica (17), Prueba psicosensometrica (2), Perfil lipídico (2), Glicemia (2). Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (24), Examen de Audiometría (24), Exámenes de Optometría (24). Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (28), Examen de Audiometría (28), Exámenes de Optometría (28). Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (5), Examen de Audiometría (5), Exámenes de Optometría (5). De igual manera hace entrega de diagnostico preliminar de las condiciones de salud, segun los examenes que se han praticado a los servidores judiciales.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

SIGCMA

8/09/2025	**Cúcuta**- IPS ASSOT SAS: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (20), Exámenes Periódicos (27), Examen de valoración medicina laboral (1), Examen de Audiometría (47), Exámenes de Optometría (47), Prueba psicotécnica (20). **Ocaña** - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10). **Arauca** - Centro de Especialidades Médicas SAS: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (37), Examen de Audiometría (37), Exámenes de Optometría (37). Pero la Ips Assot en la jornada extramural realizó durante las fechas 21, 22, 23 y 24 de julio: Exámenes Periódicos (66), Examen de Audiometría (66), Exámenes de Optometría (66). **Pamplona** – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10), Examen de postincapacidad (1). Pero la Ips Assot en la jornada extramural realizó durante las fechas 28 y 29 de julio: Exámenes Periódicos (25), Examen de Audiometría (25), Exámenes de Optometría (25). Este reporte corresponde al periodo comprendido entre el 1 al 30 de Julio de 2025

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?				El contrato presenta retraso?				La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?			
SI	X	NO		SI		NO	X	SI	X	NO	

Resumen ejecución del contrato:
El contrato cuenta con acta de inició el 15 de mayo cumpliendo con las obligaciones del contratista establecidas en el contrato AO-011- 2025, según como se relaciona en el informe de supervisión.

Resumen pendientes del contratista:
Sin pendientes por parte del contratista.

Observaciones:
El contratista ejecutó las tareas conforme a los estándares predefinidos, demostrando eficacia y calidad en su desempeño.

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE	**MORELA CACERES DELGADO**
D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO HUMANO	SUPERVISOR CONTRATO AO- 011 -2025
Direción Seccional de Administración Judicial Cúcuta	

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No. AO-011-2025

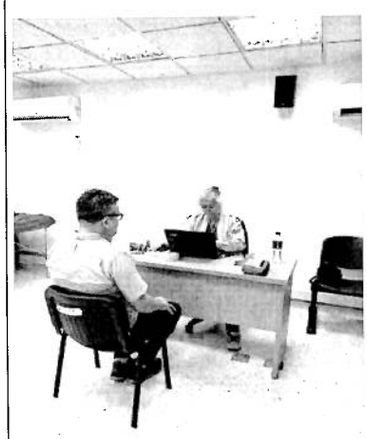
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-011-2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
CONTRATISTA:	**IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369**		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA			
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025		
FECHA DEL CONTRATO:	15 de Mayo de 2025		
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2025		
MODIFICACIONES:	N.A.		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL 01 EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE RECIBO FINAL:	31 de diciembre de 2025		

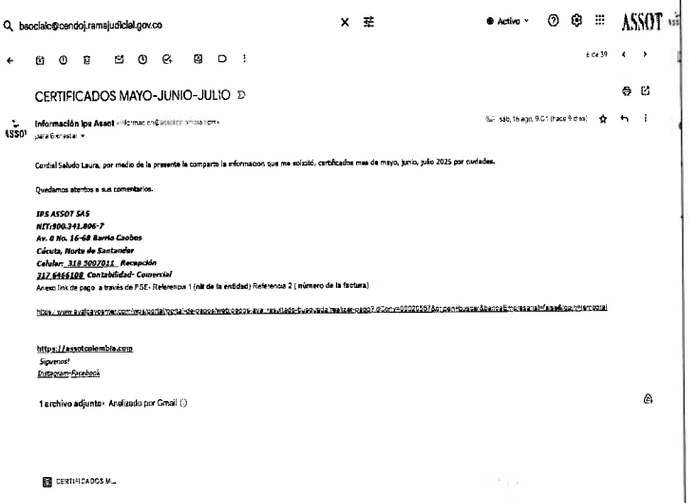
2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

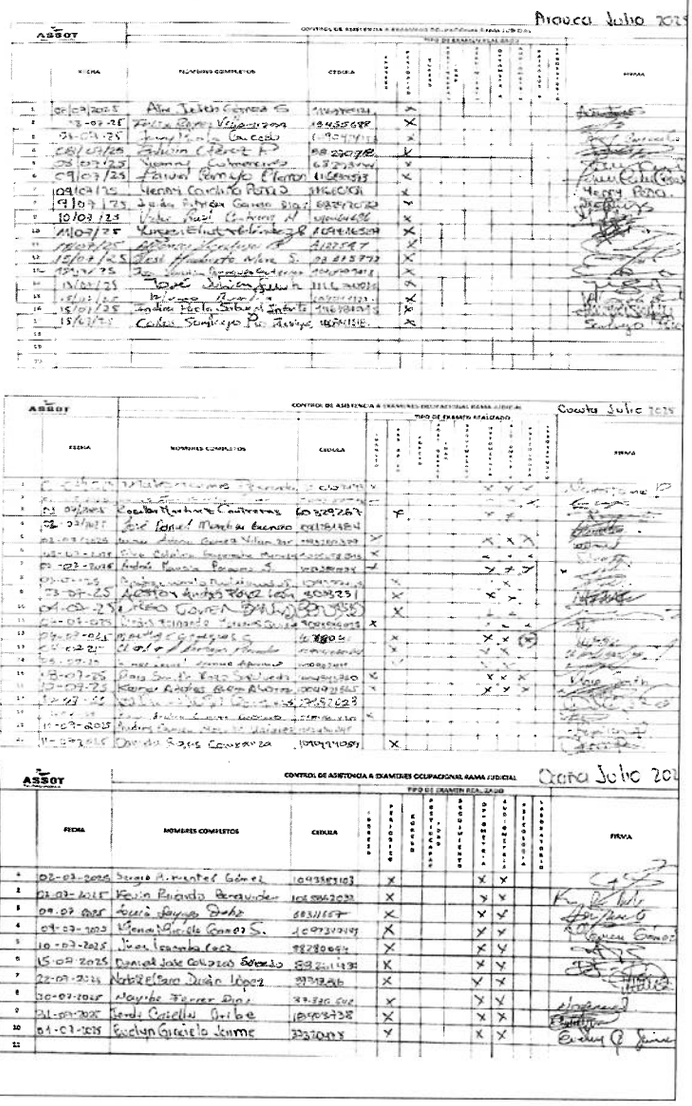
En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-011-2025, en los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)**
El contratista contará con personal administrativo que se encargue de manejar la asignación de citas, rendición de informes y demás situaciones administrativas. La	En mesa de reunión, el día 07 de julio del 2025, Nos reunimos para acordar fecha y lugares de atención a las jornadas extramurales, acordándose las siguientes jornadas:

coordinación del Grupo del SG-SST de la Dirección Seccional entregará la información necesaria (base de datos de servidores) e informará a los funcionarios y empleados de los despachos judiciales y dirección seccional sobre la suscripción del contrato, a efectos de que atiendan el llamado del contratista y se agenden con éste, para las evaluaciones médicas ocupacionales.	Arauca: del 21 al 24 de julio, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. Pamplona: del 28 al 31 de julio, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. Cúcuta: del 04 al 08 de agosto, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. Ocaña: del 11 al 15 de agosto, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. A su vez se acordó la necesidad de crear estrategias para canalizar a los trabajadores y la necesidad de que asistan a las valoraciones respectivas.
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007. Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga	Una vez acordadas las fechas, desde el día 21 al 24 de julio en los horarios de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm, se realizó la brigada extramural en el Auditorio del Palacio de Justicia de la Calle 21#21-21 del municipio de Arauca, coordinándose dicha brigada con la funcionaria Mayde Esteban, se adjuntan evidencias: Total pacientes atendidos en Arauca: 66 personas para exámenes periódicos ocupacionales, audiometría y optometría.  

infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá aportar copia de los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia-Norte de Santander – Cúcuta.	  Una vez terminada la jornada en Arauca, a la siguiente semana el personal médico y administrativo se trasladó al municipio de Pamplona y los días 28 y 29 de julio de 2025 a la jornada extramural, solo fueron dos días porque el personal de pamplona no superaba las 30 personas teniendo en cuenta a los colaboradores de municipios cercanos, a quienes se programó vía telefónica y vía correo electrónico, con asignación de cita. La brigada extramural se realizó en la Calle 4 #6-76 Palacio de Justicia: "Álvaro Luna Gómez" coordinándose dicha brigada con el funcionario José Luis Ramón se adjuntan evidencias: Total pacientes atendidos en Pamplona: 25 personas para exámenes periódicos ocupacionales, audiometría y optometría  

	
El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	Los respectivos certificados se enviaron a través de correo electrónico el día 16 de agosto:  bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co CERTIFICADOS MAYO-JUNIO-JULIO Información Ips Assot Cordial Saludo Laura, por medio de la presente la comparto la información que me solicitó, certificados mes de mayo, junio, julio 2025 por cuidados. Quedamos atentos a sus comentarios. **IPS ASSOT SAS** **NIT:900.341.806-7** **Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos** **Cúcuta, Norte de Santander** **Celular: 310 5007811 Recepción** **317 6466108 Contabilidad- Comercial** Anexo link de pago a través de PSE- Referencia 1 (nit de la entidad) Referencia 2 (número de la factura) https://assotcolombia.com *Síguenos!* *Instagram-Facebook* 1 archivo adjunto • Analizado por Gmail CERTIFICADOS M...
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (20), Exámenes Periódicos (27), Examen de valoración medicina laboral (1), Examen de Audiometría (47), Exámenes de Optometría (47), Prueba psicotécnica (20). **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (37), Examen de Audiometría (37), Exámenes de Optometría (37). Pero la **Ips Assot** en la jornada extramural realizó durante las fechas 21, 22, 23 y 24 de julio: Exámenes Periódicos (66), Examen de Audiometría (66), Exámenes de Optometría (66).

	Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10), Examen de postincapacidad (1). Pero la **Ips Assot** en la jornada extramural realizó durante las fechas 28 y 29 de julio: Exámenes Periódicos (25), Examen de Audiometría (25), Exámenes de Optometría (25). Se enviaron a nuestro correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia mediante la planilla asignada para cada ciudad, los cuales se adjunta como pdf en el informe. A continuación, un ejemplo de cada una por ciudad: 

Se inicio el contrato según acta de inicio con fecha 15 de mayo del 2025 con la IPS ASSOT S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369 bajo la modalidad de contratación directa.

En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial. cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional.

En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas:

Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 30 de Junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial.

Es de resaltar que los beneficiarios de este programa son todos los servidores judiciales, además los que laboran en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, que comprende los departamentos de Arauca y Norte de Santander, así como los municipios de Rio de Oro y González en el departamento de Cesar y el municipio de Cubará, en el departamento de Boyacá.

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994, según planilla de ASOPAGOS número 9489999502, 7980512104, correspondiente al mes de Julio.

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No AO-011 2025	
Prestación De Servicios Para La Ejecución De Actividades Contempladas Dentro Del Programa Anual De Bienestar Social 2025 De La Rama Judicial – Dirección Seccional De Administración Judicial De Cúcuta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y decreto 1082 de 2015	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$61.967.510
VALOR ADICIONAL	$ 0.0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 15.099.725
VALOR A COBRAR	**$17.431.565**
PAGOS REALIZADOS	$ 0.0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$61.967.510

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510), incluido impuestos, Los servicios prestados en el periodo comprendido desde el 30 de junio, hasta el 31 de julio de 2025, cuyo avance de ejecución presupuestal corresponde al 0%.

A continuación, se presenta la relación de facturas, que soportan la ejecución presupuestal del contrato AO-011 de 2025.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20586	$ 17.431.565.00
	TOTAL	$ 17.431.565.00

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15/Mayo/2025	235 días	0	NA	31/Diciembre/2025

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza de cumplimiento N° **475 47 994000071300**, actualizada con expedición el dieciséis (16) de mayo de 2025, por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-011-2025.

Póliza de Cumplimiento	**475 47 994000071300**		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	**475 74 994000012372**		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
Fecha de expedición	Mayo 15 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del Contrato	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Calidad del servicio	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales.	15/05/2025	01-ENE-2029	$6.196.751
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/05/2025	01-ENE-2026	$284.700.000

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 48% y presupuestal del 48%, Desde la supervisión del contrato, se adelantan reuniones de seguimiento y concertación con el contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y óptimo desarrollo de las actividades contratadas, propendiendo por la garantía del bienestar laboral de los servidores judiciales.

MORELA CACERES DELGADO
Coordinación Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo
Cúcuta
Supervisora

CERTIFICACION DE CUSTODIA HISTORIA CLINICA Y HABEAS DATA

(Manejo de la información)

Yo, **MARIA CECILIA RIVERA PINEDA** con cedula de ciudadanía número 37.256.369 de Cúcuta, médico especialista en Salud Ocupacional y Representante Legal de la IPS ASSOT SAS identificada con **Nit 900341806-7,** y con **licencia en Salud Ocupacional Resolución No.003020 del 31 de Julio año 2017**, certifico que se realiza la protección de la privacidad del resguardo de los datos personales y/o sensibles de la empresa **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CUCUTA** Identificada con **Nit: 800165874-0.**

El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal. (Resolución 1995 de 1999), Igualmente los datos formaran parte del diagnóstico de salud de la empresa para el montaje de los programas preventivos que la empresa instale dentro de ella.

Así mismo el trabajador autoriza a la empresa **IPS ASSOT SAS**, a usar su firma, numero de cedula y fotografía, exclusivamente para la realización del concepto médico ocupacional que es parte integral del desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales, los cuales deben ser tratados con la confidencialidad y la responsabilidad pertinente según lo establecido en la **Ley 1581 de 2012** y en su ***Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y Resolución 1995/1999.***

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en la Ciudad de Cúcuta, a los 08 días del mes de Septiembre de 2025.

DRA. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
Representante Legal

INFORME DE ACTIVIDADES

San José de Cúcuta, 25 de Agosto 2025

Doctora:
Morela Caceres Delgado
Supervisor de contrato N° AO 011-2025
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

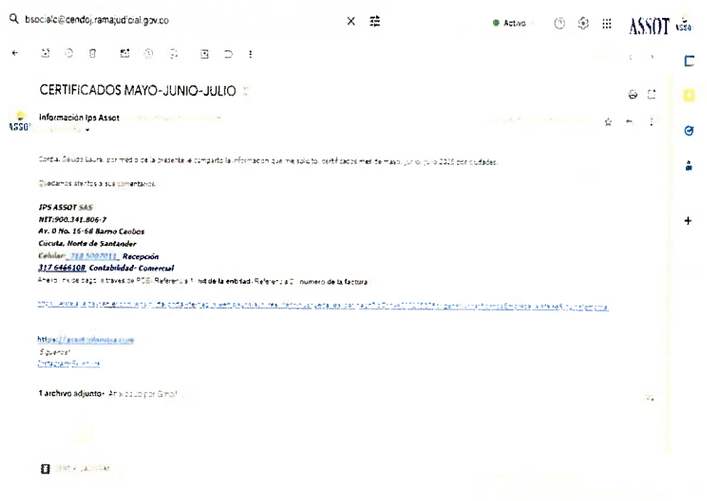
Respetada Doctora Morela Caceres Delgado:

Por medio de la presente, me permito presentar el primer informe relacionados con las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025 de acuerdo con el contrato N°. AO 011-2025 celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta así:

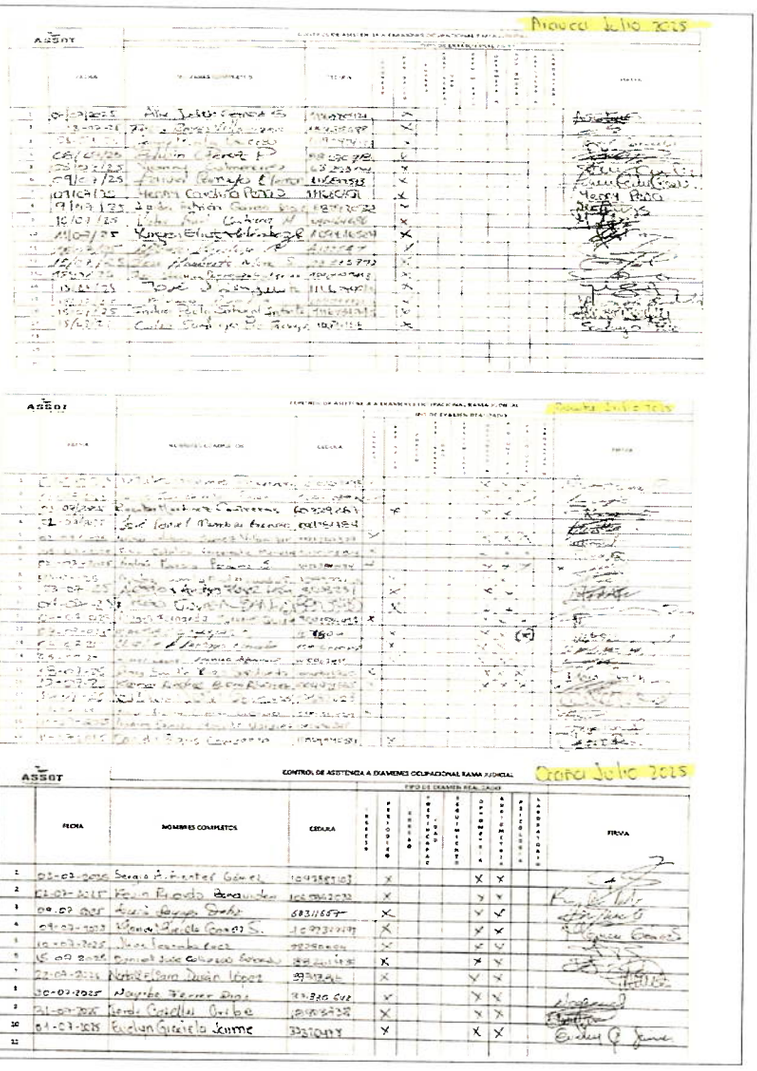
OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)**
El contratista contará con personal administrativo que se encargue de manejar la asignación de citas, rendición de informes y demás situaciones administrativas. La coordinación del Grupo del SG-SST de la Dirección Seccional entregará la información necesaria (base de datos de servidores) e informará a los funcionarios y empleados de los despachos judiciales y dirección seccional sobre la suscripción del contrato, a efectos de que atiendan el llamado del contratista y se agenden	En mesa de reunión, el día 07 de julio del 2025, el personal de la rama judicial: la Dra. Miller Lady Murillo Nuñez, para acordar fecha y lugares de atención a las jornadas extramurales, acordándose las siguientes jornadas: Arauca: del 21 al 24 de julio, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. Pamplona: del 28 al 31 de julio, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. Cúcuta: del 04 al 08 de agosto, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm.

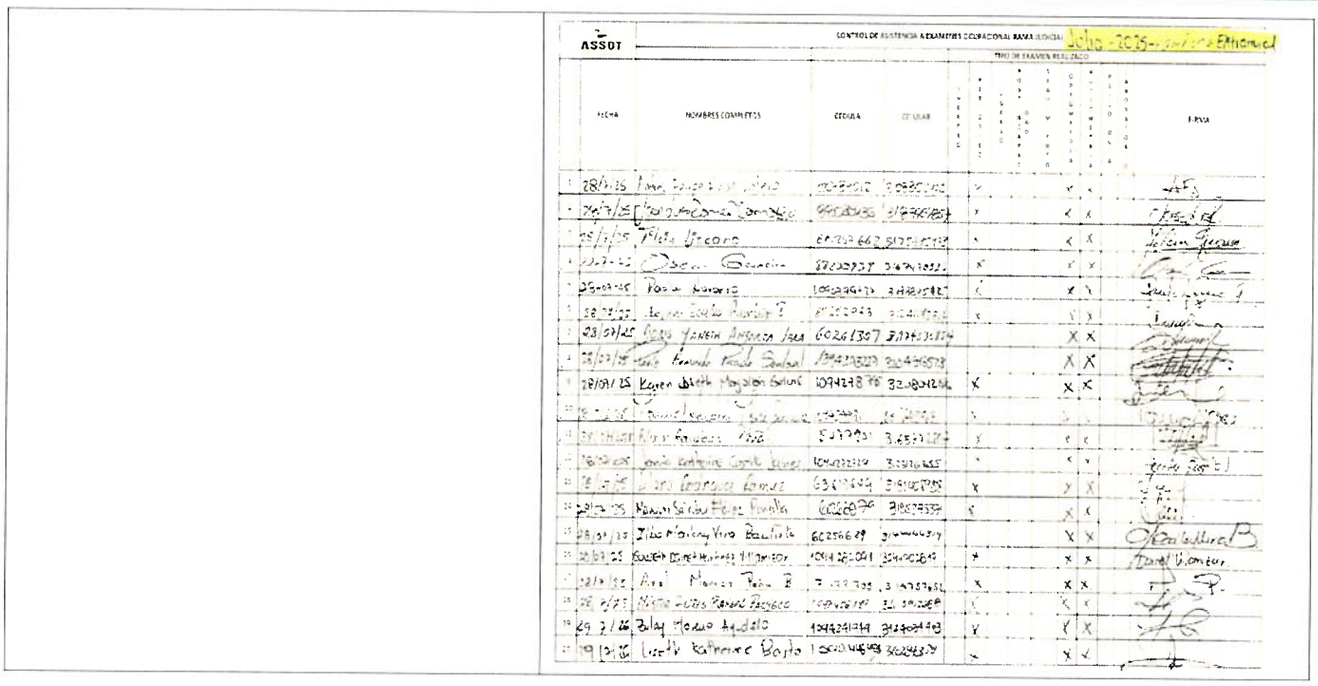
con éste, para las evaluaciones médicas ocupacionales.	Ocaña: del 11 al 15 de agosto, en las instalaciones del palacio de justicia de dicho municipio, en horas de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm. A su vez se acordaron la necesidad de crear estrategias para canalizar a los trabajadores y la necesidad de que asistan a las valoraciones respectivas.
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007. *Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o*	Una vez acordadas las fechas, desde el día 21 al 24 de julio en los horarios de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm, se realizó la brigada extramural en el Auditorio del Palacio de Justicia de la Calle 21#21-21 del municipio de Arauca, coordinándose dicha brigada con la funcionaria Mayde Esteban, se adjuntan evidencias: Total pacientes atendidos en Arauca: 66 personas para exámenes periódicos ocupacionales, audiometría y optometría.    Una vez terminada la jornada en Arauca, a la siguiente semana el personal médico y administrativo se trasladó al municipio de Pamplona y los días 28 y 29 de julio de 2025 a

Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá aportar copia de los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia-Norte de Santander – Cúcuta.	la jornada extramural, solo se fueron dos días porque el personal de allá no superaba las 30 personas teniendo en cuenta a los colaboradores de municipios cercanos, a quienes se programó vía telefónica y vía correo electrónico, con asignación de cita. La brigada extramural se realizó en la Calle 4 #6-76 Palacio de Justicia: "Álvaro Luna Gómez" coordinándose dicha brigada con el funcionario José Luis Ramón se adjuntan evidencias: Total pacientes atendidos en Pamplona: 25 personas para exámenes periódicos ocupacionales, audiometría y optometría  

	
El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	Los respectivos certificados se envía a través de correo electrónico el día 16 de agosto:  bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co CERTIFICADOS MAYO-JUNIO-JULIO Información Ips Assot IPS ASSOT SAS NIT:900.341.806-7 Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos Cucuta, Norte de Santander Celular: 318 5007011, Recepción 317 6466108 Contabilidad- Comercial 1 archivo adjunto-
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (20), Exámenes Periódicos (27), Examen de valoración medicina laboral (1), Examen de Audiometría (47), Exámenes de Optometría (47), Prueba psicotécnica (20). **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10),

	Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (37), Examen de Audiometría (37), Exámenes de Optometría (37). Pero la **Ips Assot** en la jornada extramural realizó durante las fechas 21, 22, 23 y 24 de julio: Exámenes Periódicos (66), Examen de Audiometría (66), Exámenes de Optometría (66). **Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui**: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10), Examen de postincapacidad (1). Pero la **Ips Assot** en la jornada extramural realizó durante las fechas 28 y 29 de julio: Exámenes Periódicos (25), Examen de Audiometría (25), Exámenes de Optometría (25). Se envía al correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia mediante la planilla asignada para cada ciudad, los cuales se adjunta como pdf en el informe. A continuación un ejemplo de cada una por ciudad:





ASSOT — CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL — Julio - 2025 — Seccional Ejecutivos

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	TIPO DE EXAMEN REALIZADO							FIRMA
1	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
2	24/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
3	25/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
4	25/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
5	25-07-25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
6	28/07/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
7	28/07/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
8	28/07/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
9	28/07/25	Karen Lizeth Hoyos Salcedo	1094248798	3208342644	X			X	X			[illegible]
10	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]								[illegible]
11	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
12	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
13	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
14	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
15	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
16	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
17	28/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
18	29/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]
19	29/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			X	X			[illegible]
20	29/7/25	[illegible]	[illegible]	[illegible]				X	X			[illegible]

Cordialmente;

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
C.C. 37.256.369 de Cúcuta
Representante Legal
IPS ASSOT S.A.S.
Nit: 900.341806-7

FACTURA

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20586

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
26/08/2025

Documento	NIT 800165874-0	**Fecha Elab.**	Agosto 26 de 2025 a las 10:22	**Fecha Vencimiento**	25/09/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			**Ficha SISBEN**	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			**Barrio**	SAYAGO
Telefono	6075755105	**Telefono 2**		**Tipo Usuario**	
Contrato	AO 011-2025			**Autorización**	
Forma pago	CREDITO	**Tipo de Pago**	Pago por evento	**Carnét**	
Factura a Devolver :		**Cufe Factura :**			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	4.00	192,012.00	0.00	192,012.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	62.00	1,918,280.00	0.00	1,918,280.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	10.00	311,680.00	0.00	311,680.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	103.0	3,561,740.00	0.00	3,561,740.00
36484578	EXAMEN OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	50,960.00	1.00	50,960.00	0.00	50,960.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	20.00	618,800.00	0.00	618,800.00
3964134	EXAMEN SEGUIMIENTO CASO OCUPACIONAL	35,490.00	1.00	35,490.00	0.00	35,490.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	45.00	1,156,860.00	0.00	1,156,860.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	47.00	1,240,330.00	0.00	1,240,330.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	103.0	2,811,900.00	0.00	2,811,900.00
8794635	ENTREVISTA PSICOLOGICA	48,003.00	16.00	768,048.00	0.00	768,048.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	45.00	1,054,485.00	0.00	1,054,485.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	47.00	1,133,405.00	0.00	1,133,405.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	103.0	2,577,575.00	0.00	2,577,575.00

SON : DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	17,431,565.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**17,431,565.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	17,431,565.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 9a0439b397c482de3a8ff99a9907b68805123ebdb28b06eb57abfd9e6a03bf7381fd65b9cf853157ec282db32c1af206

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

PREFACTURA

	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-												
				TIPO DE EXAMEN REALIZADO- CÚCUTA									
CIUDADES	FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF		
CUCUTA	1/07/2025	1010107493	MATEO JAIMES PEDARANDA	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	1/07/2025	1092389736	CARLOS IVAN CARVAJAL RINCON	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	1/07/2025	60329267	ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	2/07/2025	1094281784	JOSE DANIEL MENDOZA BUENADO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	2/07/2025	1193259379	WILMER ANTONIO GOMEZ VILLAMIZAR	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	3/07/2025	1005053813	SILVIA CATALINA GOYENECHE MENESES	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	3/07/2025	1022389034	ANDRES MAURICIO PERDOMO SUAREZ	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	3/07/2025	1093774623	ANDRES CAMILO MALDONADO MELO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	3/07/2025	8033231	NESTOR ANDRES FLOREZ LEON		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	4/07/2025	88253330	DIEGO JAVIER BARAJAS CONDE		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	4/07/2025	1093589927	CLEDYS FERNANDA MORANTES QUINTERO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	4/07/2025	60318041	MARTHA CECILIA CONTRERAS CONTRERAS		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	5/07/2025	1090406064	WALTER ALEXANDER BUITRAGO PARADA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	5/07/2025	1100962931	WILMER LEONEL APARICIO APARICIO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	8/07/2025	1004843860	DIARA SMITH ROZO SEPULVEDA	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	10/07/2025	1004921665	KEINER ANDRES BUENO ALVAREZ	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	10/07/2025	27682023	LUZ MARINA LOPEZ CONTRERAS		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	11/07/2025	1090481429	KAREN ANDREA URBINA DELGADO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	11/07/2025	1090456295	ANDRES EDUARDO MOGOLLON MARQUEZ		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	11/07/2025	1090494089	DANIELA ROJAS COMBARIZA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	13490760	FRANK NELSON GONZALEZ RAMON		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	60317652	LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	13174425	JHON OMAR BARBOSA ROPERO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	88158696	WILMAR ANTONIO SIERRA LIZCANO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	88260817	JULIO ANTONIO TARAZONA ALVAREZ		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	12/07/2025	13275635	CESAR OSWALDO CORZO NOVA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	14/07/2025	1090521066	SANDRA MARGELY PARADA GARCIA	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	15/07/2025	1004999794	NIDIA LEANDRA PRADA QUEVEDO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	17/07/2025	88256877	DAVID FERNANDO RINCON TRUJILLO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	17/07/2025	1098615554	YULY KATERIN ORTIZ ORTEGA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	17/07/2025	1093688790	LESLIE NATALIA BUITRAGO LOPEZ	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	18/07/2025	1001053422	DAYANA ALEXANDRA LOPEZ SUATERNA	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	18/07/2025	1090458156	YOHANA PATRICIA QUINTERO ANGARITA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	19/07/2025	1977916	CARLOS ALBERTO PEDARANDA PEREZ		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	19/07/2025	1090487260	GINA PAOLA SOLANO ANGARITA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	19/07/2025	1093742153	JHON FREDDY DIAZ MONTES		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	21/07/2025	1091671233	YORMIN HUMBERTO AMAYA JULIO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	22/07/2025	1004911912	YELSY DAYANA MENDOZA PRIETO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	22/07/2025	1007953531	MARILYN FERNANDA GARCIA LAGUADO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	24/07/2025	60334890	MARIA LUISA VALCARCEL RIVERA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	26/07/2025	60260332	FLOR ALBA LEMUS		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	26/07/2025	1095817816	HUGO ALEXANDER VILLALBA CANCINO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	26/07/2025	1094274498	HEIDY YULIETH BALCUCHO CACUA		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	28/07/2025	88240631	YESSID ENRIQUE BUITRAGO CAICEDO	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	30/07/2025	88268431	NICOLAS ANTONIO RANGEL CASTRO		$ 30.940				$ 26.390	$ 24.115			
CUCUTA	30/07/2025	1193378596	MICHELLE CAMILA CONDE GAMBOA	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
CUCUTA	30/07/2025	60258936	SANDRA JAIMES FRANCO					$ 35.490					
CUCUTA	31/07/2025	1004877187	JUAN SEBASTIAN CALIXTO PABON	$ 30.940					$ 26.390	$ 24.115	$ 48.003		
ARAUCA	3/07/2025	17589519	HERRERA ORTIZ BENEDO GERARDO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1093734290	CINDY JOHANA SANCHEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	17593071	VARGAS CARDOZA JOSE EULISER		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1116784741	PAOLA ANDREA MENDEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1094887623	MAYRA ALEJANDRA OVALLE PERDOMO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1116796869	MEJIA MORENO DANY LUZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	88207730	MELO VERA JULIO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1006857754	HENRY STIVEN ZABALETA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	52777585	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORMA NATALY		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1090413403	RAMONES GOMEZ GABRIEL OMAR		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	3/07/2025	1006454117	KAROL VALENTINA MAHECHA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	1094894480	GALLEGO GOMEZ CARLOS ANDRES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	1116802482	HUBENCEL BOLAÑO SOSSA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	24144068	SANTOS RINCON DANA CAROL		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	1093739237	DIEGO JAVIER LAGUADO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	68298539	DIAZ SANCHEZ GINNA ANDREA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	1090441375	ESCALANTE MENDOZA OSCAR EDUARDO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	68289046	NORA YORLEY BELTRAN		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	93359464	HENRY WALTER MEDINA ULLOA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	4/07/2025	1116785273	MARIA GAMA GUEDEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	8/07/2025	1116778921	GOMEZ SANCHEZ ALIX JUDITH		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	8/07/2025	13455688	FELIX REYES VILLAMIZAR		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	8/07/2025	1090454153	JENNY PAOLA CAICEDO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			
ARAUCA	8/07/2025	88270918	PEREZ PEÃARANDA EDWIN CIRILO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025			

ARAUCA	8/07/2025	68293444	COLMENARES CUELLAR VIANNY SORELLY		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	9/07/2025	1116801573	CAMEJO CLEMOU FAIVER ANIBAL		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	9/07/2025	1116801081	YENNY CAROLINA PEÑA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	9/07/2025	68292032	LEIDY PATRICIA GARCIA DIAZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	10/07/2025	1090464686	VICTOR RAUL CONTRERAS		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	11/07/2025	1094165297	MELENDEZ ROJAS YURGEN ELIUT		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	4122541	VERDUGO BALLESTEROS ALFONSO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	13375797	MORA SANCHEZ JOSE HUMBERTO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	1090499418	JUAN SEBASTIAN DOMINGUEZ GUTIERREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	1116790920	SUAVITA CORDERO JOSE JULIAN		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	1090449230	BUENDIA ROA ALVARO ENRIQUE		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	1116784945	INDIRA PAOLA SABOGAL INFANTE		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	15/07/2025	1007416181	PICO RODRIGUEZ CARLOS SANTIAGO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	60324058	YOLY AQUILINA MALPICA LIZARAZO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	88246594	DEYBY YOSEF ROELEDO IBARRA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	68305346	NUBIA ROSA PEREZ RAMIREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	17586265	JIMMY HERNAN DURAN ROMERO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1006454696	MARYURI NATHALIA URBINA ARENAS		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1032394022	SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1116807171	ZORANYELA CANO MERCHAN		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1090388482	ELIANA MARCELA SEPULVEDA BAYONA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	17594666	JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	88212602	RICARDO CADEFON TARAZONA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	17586104	ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1116811303	JAIME ALBERTO SIERRA COTES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1090458003	SERGIO ANDRES ROZO PARALES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	80845755	CARLOS EDUARDO LUCERO FAJARDO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	68297514	YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	39448584	PIEDAD CRISTINA GALLEGO VELASQUEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	68298637	JESSIKA LISBETH PADILLA PARALES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	13488812	HENRY MECIAS CAICEDO DIAZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	80098649	JORGE ARMANDO OSORIO VALENCIA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	86070295	JAIME ENRIQUE BERNAL LADINO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	79524446	CARLOS ALAPE MORENO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	1116791277	RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	37277732	KEINNY ESTUPIÑAN RAMIREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	21/07/2025	68292789	GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	68286497	VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1032417507	GLADYS JHILENNA GOMEZ RINCON		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1116796168	MADELEN CAAAMAÑON DE AVILA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	68296313	MARGARITA MARIA LEON CARRILLO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	17547010	LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	17587510	JAIRO ALFONSO DURAN ROMERO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1140902332	MARIA SILVANA MORALES CAMACHO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	55303143	MARIA MILAGROS NAVARRO LOBOS		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1032482499	MIGUEL ANGEL ARCILA GARCIA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	43996421	LAURA JULIANA TAFUR RICO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	13436661	LUIS EDUARDO PINTO SUAREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	13470371	JOSE RAFAEL YUNDLE COMBARIZA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1116792868	CESAR ARMANDO VELOZA GOMEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	1023014452	KEVIN JOHNJADER AVILA CACERES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	60252935	ADELINA MENDOZA RINCON		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	22/07/2025	51980821	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	68291757	LAURA JANETH FERREIRA CABARIQUE		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1013580943	JANETH BORBON HIGUERA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1116800061	KAREN TATIANA SANCHEZ FERREIRA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1116797474	JESICA YARIMA RAMOS CARVAJAL		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	37272927	DIANA MARGARITA ORTEGA NAVARRO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	13496435	LEONEL SANDOVAL CALDERON		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	79947100	BRYAN ALEXANDER BLANCO BRAVO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	68290163	CLAUDIA MARIA BERMEJO MONRA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	17584259	JAIRO GARCIA PADILLA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	68297455	YESENIA IVONNE TORRES FARFAN		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1094242090	JHON JAIRO GIRALDO FORONDA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	68296161	CLAUDIA MARCELA GARCES VALDES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1116783236	SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1116861233	GARY DANILO CARRERO PARALES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	1117460514	NARLY ESTELIZ MORALES MEDINA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	52711056	DANIA MANUELA GRANADOS SALAMANCA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	23/07/2025	52841814	DIANA MARCELA NIÑO VELA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	1054553297	JORDAN ALEJANDRO CACERES MAHECHA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	13490680	OBED CACERES TAMAYO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	41770873	CLARA EUGENIA PINTO BETANCOURT		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	68246323	MONICA DEL PILAR FORERO RAMIREZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	1090464034	KELLY AYARITH RINCON JAIMES		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	80099492	GABRIEL CAMILO GUERRERO VEGA		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	
ARAUCA	24/07/2025	40040846	MARIA ELENA TORRES HERNANDEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025	

ARAUCA	24/07/2025	1116800219	WILLIAM ALEXANDER VELANDIA ALVARADO		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025		
ARAUCA	24/07/2025	17595757	CARLOS EUSEBIO CARO SANCHEZ		$ 34.580				$ 27.300	$ 25.025		
OCAÑA	1/07/2025	37320478	EVELYN GRACIELA JAIME ORTIZ		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	2/07/2025	1093885103	SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	2/07/2025	1065862032	KEVIN RICARDO BENAVIDES BARON		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	9/07/2025	60311657	SONIA YANET SAYAGO ORTIZ		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	9/07/2025	1092349499	MONICA MARCELA GOMEZ SANTIESTEBAN		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	10/07/2025	88280094	JHON LEONARDO FAEZ NAVARRO		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	15/07/2025	88261430	DANIEL JOSE COLLAZOS SALCEDO		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	22/07/2025	37712316	NATALI ELIANA DURAN LOPEZ		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	30/07/2025	37330642	NAYIBE FERRER DIAZ		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
OCAÑA	31/07/2025	18903738	CASELLES URIBE JERDY		$ 31.168				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	6/06/2025	60255358	MARTHA LOPEZ PEÑA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	16/06/2025	1094274435	KEVIB ALIRIO MEAURI BAUTISTA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	16/06/2025	1120748233	TRIXIS SAMARA TORRES CABAÑA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	20/06/2025	88160154	SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR JAUREGUI		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	6/06/2025	1094273227	PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	6/06/2025	60256629	ILBA MARLENY VERA BAUTISTA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	11/06/2025	60261307	DORIS YANETH ANGARITA VERA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	20/06/2025	60393117	DURLEY OMAIRA TORRES PAEZ		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	9/07/2025	88152121	NUÑEZ DUARTE EDJADO DANIEL		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	11/07/2025	1094266085	GEGEN VILLAMIZAR ERIKA SHIRLEY		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	14/07/2025	60260078	SANDRA LILIANA RAMIREZ BERBESI				$ 50.960					
PAMPLONA	28/07/2025	1020784012	ANDRES FELIPE BURAN VALERO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	88030435	JOSE LUIS RAMOS CAMARGO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	60257662	TILCIA LIZCANO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	88230939	OSCAR EULISES GARCIA MANOSALVA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1090399727	PAOLA ALEXANDRA NAVARRO GALLON		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	60252973	CARMEN CECILIA AVENDAÑO PEÑALOZA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1094244911	MANUEL ANDRES MORA JAIMES		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	5477901	EDIXON GEICEL GAMBOA PEÑA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1094278795	KAREN JULIETH MOGOLLON GELVIS		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1094272729	JENNIFER KATHERINE CASTILLO JAIMES		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	63517549	LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	60266879	MARYURI SAIRUBY FLOREZ PORTILLA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1094282091	GUISSETH DAINET MARTINEZ VILLAMIZAR		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	7177705	ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	28/07/2025	1047406149	NESTOR ANDRES RANGEL PACHECO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	1094241949	LEIDY ZULAY MORENO AGUDELO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	1090446483	LISETH KATHERINE BASTOS SANCHEZ		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	5457584	BLAS ENRIQUE GUERRERO GUERRERO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	13352554	JESUS MARIA TORRES MIRANDA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	13411149	FABIO SILVA CARRILLO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	19496924	RUBEN FABRICIO GALLO VELASCO		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	1098625654	GABRIEL ALBERTO JAIMES CABEZA		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	88030108	JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	1090417810	YEIZON ARLEY PEREZ PAEZ		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
PAMPLONA	29/07/2025	71186490	JUAN CARLOS RIVERA CORREDOR		$ 30.940				$ 25.708	$ 23.433		
			TOTAL	$ 618.800	$ 5.791.700		$ 50.960	$ 35.490	$ 5.209.090	$ 4.765.465	$ 960.060	
			TOTAL DE FACTURA	$ 17.431.565								

RELACION DE PACIENTES

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-

FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
1/07/2025	1010107493	MATEO JAIMES PEÐARANDA	1					1	1	1			
1/07/2025	1092389736	CARLOS IVAN CARVAJAL RINCON	1					1	1	1			
1/07/2025	60329267	ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS		1				1	1				
2/07/2025	1094281784	JOSE DANIEL MENDOZA BUENAÐO	1					1	1	1			
2/07/2025	1193259379	WILMER ANTONIO GOMEZ VILLAMIZAR	1					1	1	1			
3/07/2025	1005053813	SILVIA CATALINA GOYENECHE MENESES	1					1	1	1			
3/07/2025	1022389034	ANDRES MAURICIO PERDOMO SUAREZ	1					1	1	1			
3/07/2025	1093774623	ANDRES CAMILO MALDONADO MELO		1				1	1				
3/07/2025	8033231	NESTOR ANDRES FLOREZ LEON		1				1	1				
4/07/2025	88253330	DIEGO JAVIER BARAJAS CONDE		1				1	1				
4/07/2025	1093589927	CLEDYS FERNANDA MORANTES QUINTERO	1					1	1	1			
4/07/2025	60318041	MARTHA CECILIA CONTRERAS CONTRERAS		1				1	1				
5/07/2025	1090406064	WALTER ALEXANDER BUITRAGO PARADA		1				1	1				
5/07/2025	1100962931	WILMER LEONEL APARICIO APARICIO		1				1	1				
8/07/2025	1004843860	DIARA SMITH ROZO SEPULVEDA	1					1	1	1			
10/07/2025	1004921665	KEINER ANDRES BUENO ALVAREZ	1					1	1	1			
10/07/2025	27682023	LUZ MARINA LOPEZ CONTRERAS		1				1	1				
11/07/2025	1090481429	KAREN ANDREA URBINA DELGADO	1					1	1	1			
11/07/2025	1090456295	ANDRES EDUARDO MOGOLLON MARQUEZ		1				1	1				
11/07/2025	1090494089	DANIELA ROJAS COMBARIZA		1				1	1				
12/07/2025	13490760	FRANK NELSON GONZALEZ RAMON		1				1	1				
12/07/2025	60317652	LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ		1				1	1				
12/07/2025	13174425	JHON OMAR BARBOSA ROPERO		1				1	1				
12/07/2025	88158696	WILMAR ANTONIO SIERRA LIZCANO		1				1	1				
12/07/2025	88260817	JULIO ANTONIO TARAZONA ALVAREZ		1				1	1				
12/07/2025	13275635	CESAR OSWALDO CORZO NOVA		1				1	1				
14/07/2025	1090521066	SANDRA MARGELY PARADA GARCIA	1					1	1	1			
15/07/2025	1004999794	NIDIA LEANDRA PRADA QUEVEDO	1					1	1	1			
17/07/2025	88256877	DAVID FERNANDO RINCON TRUJILLO		1				1	1				
17/07/2025	1098615554	YULY KATERIN ORTIZ ORTEGA		1				1	1				
17/07/2025	1093688790	LESLIE NATALIA BUITRAGO LOPEZ	1					1	1	1			
18/07/2025	1001053422	DAYANA ALEXANDRA LOPEZ SUATERNA	1					1	1	1			
18/07/2025	1090458156	YOHANA PATRICIA QUINTERO ANGARITA		1				1	1				
19/07/2025	1977916	CARLOS ALBERTO PEÐARANDA PEREZ		1				1	1				
19/07/2025	1090487260	GINA PAOLA SOLANO ANGARITA		1				1	1				
19/07/2025	1093742153	JHON FREDDY DIAZ MONTES		1				1	1				
21/07/2025	1091671233	YORMIN HUMBERTO AMAYA JULIO	1					1	1	1			
22/07/2025	1004911912	YELSY DAYANA MENDOZA PRIETO	1					1	1	1			
22/07/2025	1007953531	MARILYN FERNANDA GARCIA LAGUADO	1					1	1	1			
24/07/2025	60334890	MARIA LUISA VALCARCEL RIVERA		1				1	1				
26/07/2025	60260332	FLOR ALBA LEMUS		1				1	1				
26/07/2025	1095817816	HUGO ALEXANDER VILLALBA CANCINO		1				1	1				
26/07/2025	1094274498	HEIDY YULIETH BALCUCHO CACUA		1				1	1				
28/07/2025	88240631	YESSID ENRIQUE BUITRAGO CAICEDO	1					1	1	1			
30/07/2025	88268431	NICOLAS ANTONIO RANGEL CASTRO		1				1	1				
30/07/2025	1193378596	MICHELLE CAMILA CONDE GAMBOA	1					1	1	1			
30/07/2025	60258936	SANDRA JAIMES FRANCO					1						
31/07/2025	1004877187	JUAN SEBASTIAN CALIXTO PABON	1					1	1	1			
		TOTAL	20	27	0	0	1	47	47	20	0	0	0

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	47	$ 30.940	$ 1.454.180
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 47.775	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	1	$ 35.490	$ 35.490
4	OPTOMETRIA	47	$ 26.390	$ 1.240.330
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	47	$ 24.115	$ 1.133.405
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 35.945	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 14.014	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	20	$ 48.003	$ 960.060
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45.045	$ 0
	TOTAL	162		$ 4.823.465

TOTAL COSTO CUCUTA MES DE JULIO 4,823,465

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-													
FECHA	IDENTIFICACI	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
3/07/2025	17589519	HERRERA ORTIZ BENEDO GERARDO		1				1	1			
3/07/2025	1093734290	CINDY JOHANA SANCHEZ		1				1	1			
3/07/2025	17593071	VARGAS CARDOZA JOSE EULISER		1				1	1			
3/07/2025	1116784741	PAOLA ANDREA MENDEZ		1				1	1			
3/07/2025	1094887623	MAYRA ALEJANDRA OVALLE PERDOMO		1				1	1			
3/07/2025	1116796869	MEJIA MORENO DANY LUZ		1				1	1			
3/07/2025	88207730	MELO VERA JULIO		1				1	1			
3/07/2025	1006857754	HENRY STIVEN ZABALETA		1				1	1			
3/07/2025	52777585	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORMA NATALY		1				1	1			
3/07/2025	1090413403	RAMONES GOMEZ GABRIEL OMAR		1				1	1			
3/07/2025	1006454117	KAROL VALENTINA MAHECHA		1				1	1			
4/07/2025	1094894480	GALLEGO GOMEZ CARLOS ANDRES		1				1	1			
4/07/2025	1116802482	HUBENCEL BOLAÑO SOSSA		1				1	1			
4/07/2025	24144068	SANTOS RINCON DIANA CAROL		1				1	1			
4/07/2025	1093739237	DIEGO JAVIER LAGUADO		1				1	1			
4/07/2025	68298539	DIAZ SANCHEZ GINNA ANDREA		1				1	1			
4/07/2025	1090441375	ESCALANTE MENDOZA OSCAR EDUARDO		1				1	1			
4/07/2025	68289046	NORA YORLEY BELTRAN		1				1	1			
4/07/2025	93359464	HENRY WALTER MEDINA ULLOA		1				1	1			
4/07/2025	1116785273	MARIA GAMA GUEDEZ		1				1	1			
8/07/2025	1116778921	GOMEZ SANCHEZ ALIX JUDITH		1				1	1			
8/07/2025	13455688	FELIX REYES VILLAMIZAR		1				1	1			
8/07/2025	1090454153	JENNY PAOLA CAICEDO		1				1	1			
8/07/2025	88270918	PEREZ PEÃARANDA EDWIN CIRILO		1				1	1			
8/07/2025	68293444	COLMENARES CUELLAR VIANNY SORELLY		1				1	1			
9/07/2025	1116801573	CAMEJO CLEMON FAIVER ANIBAL		1				1	1			
9/07/2025	1116801081	YENNY CAROLINA PEÑA		1				1	1			
9/07/2025	68292032	LEIDY PATRICIA GARCIA DIAZ		1				1	1			
10/07/2025	1090464686	VICTOR RAUL CONTRERAS		1				1	1			
11/07/2025	1094165297	MELENDEZ ROJAS YURGEN ELIUT		1				1	1			
15/07/2025	4122541	VERDUGO BALLESTEROS ALFONSO		1				1	1			
15/07/2025	13375797	MORA SANCHEZ JOSE HUMBERTO		1				1	1			
15/07/2025	1090499418	JUAN SEBASTIAN DOMINGUEZ GUTIERREZ		1				1	1			
15/07/2025	1116790920	SUAVITA CORDERO JOSE JULIAN		1				1	1			
15/07/2025	1090449230	BUENDIA ROA ALVARO ENRIQUE		1				1	1			
15/07/2025	1116784945	INDIRA PAOLA SABOGAL INFANTE		1				1	1			
15/07/2025	1007416181	PICO RODRIGUEZ CARLOS SANTIAGO		1				1	1			
21/07/2025	60324058	YOLY AQUILINA MALPICA LIZARAZO		1				1	1			
21/07/2025	88246594	DEYBY YOSEF ROBLEDO IBARRA		1				1	1			
21/07/2025	68305346	NUBIA ROSA PEREZ RAMIREZ		1				1	1			
21/07/2025	17586265	JIMMY HERNAN DURAN ROMERO		1				1	1			
21/07/2025	1006454696	MARYURI NATHALIA URBINA ARENAS		1				1	1			
21/07/2025	1032394022	SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL		1				1	1			
21/07/2025	1116807171	ZORANYELA CANO MERCHAN		1				1	1			
21/07/2025	1090388482	ELIANA MARCELA SEPULVEDA BAYONA		1				1	1			
21/07/2025	17594666	JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ		1				1	1			
21/07/2025	88212602	RICARDO CADERON TARAZONA		1				1	1			
21/07/2025	17586104	ELQUIN ALEXI PAYERES PEROZA		1				1	1			

21/07/2025	1116811303	JAIME ALBERTO SIERRA COTES		1				1	1				
21/07/2025	1090458003	SERGIO ANDRES ROZO PARALES		1				1	1				
21/07/2025	80845755	CARLOS EDUARDO LUCERO FAJARDO		1				1	1				
21/07/2025	68297514	YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO		1				1	1				
21/07/2025	39448584	PIEDAD CRISTINA GALLEGO VELASQUEZ		1				1	1				
21/07/2025	68298637	JESSIKA LISBETH PADILLA PARALES		1				1	1				
21/07/2025	13488812	HENRY MECIAS CAICEDO DIAZ		1				1	1				
21/07/2025	80098649	JORGE ARMANDO OSORIO VALENCIA		1				1	1				
21/07/2025	86070295	JAIME ENRIQUE BERNAL LADINO		1				1	1				
21/07/2025	79524446	CARLOS ALAPE MORENO		1				1	1				
21/07/2025	1116791277	RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ		1				1	1				
21/07/2025	37277732	KEINNY ESTUPIÑAN RAMIREZ		1				1	1				
21/07/2025	68292789	GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE		1				1	1				
22/07/2025	68286497	VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ		1				1	1				
22/07/2025	1032417507	GLADYS JHILENNA GOMEZ RINCON		1				1	1				
22/07/2025	1116796168	MADELEN CAAAMAÑON DE AVILA		1				1	1				
22/07/2025	68296313	MARGARITA MARIA LEON CARRILLO		1				1	1				
22/07/2025	17547010	LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ		1				1	1				
22/07/2025	17587510	JAIRO ALFONSO DURAN ROMERO		1				1	1				
22/07/2025	1140902332	MARIA SILVANA MORALES CAMACHO		1				1	1				
22/07/2025	55303143	MARIA MILAGROS NAVARRO LOBOS		1				1	1				
22/07/2025	1032482499	MIGUEL ANGEL ARCILA GARCIA		1				1	1				
22/07/2025	43996421	LAURA JULIANA TAFURT RICO		1				1	1				
22/07/2025	13436661	LUIS EDUARDO PINTO SUAREZ		1				1	1				
22/07/2025	13470371	JOSE RAFAEL YUNQUE COMBARIZA		1				1	1				
22/07/2025	1116792868	CESAR ARMANDO VELOZA GOMEZ		1				1	1				
22/07/2025	1023014452	KEVIN JOHNJADER AVILA CACERES		1				1	1				
22/07/2025	60252935	ADELINA MENDOZA RINCON		1				1	1				
22/07/2025	51980821	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO		1				1	1				
23/07/2025	68291757	LAURA JANETH FERREIRA CABARIQUE		1				1	1				
23/07/2025	1013580943	JANETH BORBON HIGUERA		1				1	1				
23/07/2025	1116800061	KAREN TATIANA SANCHEZ FERREIRA		1				1	1				
23/07/2025	1116797474	JESICA YARIMA RAMOS CARVAJAL		1				1	1				
23/07/2025	37272927	DIANA MARGARITA ORTEGA NAVARRO		1				1	1				
23/07/2025	13496435	LEONEL SANDOVAL CALDERON		1				1	1				
23/07/2025	79947100	BRYAN ALEXANDER BLANCO BRAVO		1				1	1				
23/07/2025	68290163	CLAUDIA MARIA BERMEJO MONRA		1				1	1				
23/07/2025	17584259	JAIRO GARCIA PADILLA		1				1	1				
23/07/2025	68297455	YESENIA IVONNE TORRES FARFAN		1				1	1				
23/07/2025	1094242090	JHON JAIRO GIRALDO FORONDA		1				1	1				
23/07/2025	68296161	CLAUDIA MARCELA GARCES VALDES		1				1	1				
23/07/2025	1116783236	SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO		1				1	1				
23/07/2025	1116861233	GARY DANILO CARRERO PARALES		1				1	1				
23/07/2025	1117460514	NARLY ESTELIZ MORALES MEDINA		1				1	1				
23/07/2025	52711056	DANIA MANUELA GRANADOS SALAMANCA		1				1	1				
23/07/2025	52841814	DIANA MARCELA NIÑO VELA		1				1	1				
24/07/2025	1054553297	JORDAN ALEJANDRO CACERES MAHECHA		1				1	1				
24/07/2025	13490680	OBED CACERES TAMAYO		1				1	1				
24/07/2025	41770873	CLARA EUGENIA PINTO BETANCOURT		1				1	1				
24/07/2025	68246323	MONICA DEL PILAR FORERO RAMIREZ		1				1	1				
24/07/2025	1090464034	KELLY AYARITH RINCON JAIMES		1				1	1				
24/07/2025	80099492	GABRIEL CAMILO GUERRERO VEGA		1				1	1				
24/07/2025	40040846	MARIA ELENA TORRES HERNANDEZ		1				1	1				

24/07/2025	1116800219	WILLIAM ALEXANDER VELANDIA ALVARADO		1				1	1				
24/07/2025	17595757	CARLOS EUSEBIO CARO SANCHEZ		1				1	1				
		TOTAL		103				103	103				

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	103	$ 34.580	$ 3.561.740
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 49.823	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 38.220	$ 0
4	OPTOMETRIA	103	$ 27.300	$ 2.811.900
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	103	$ 25.025	$ 2.577.575
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 37.083	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 15.015	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 50.733	$ 0
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 49.140	$ 0
	TOTAL	309		$ 8.951.215

TOTAL COSTO ARAUCA MES DE JULIO
8,951,215

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-												
FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
1/07/2025	37320478	EVELYN GRACIELA JAIME ORTIZ		1				1	1			
2/07/2025	1093885103	SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ		1				1	1			
2/07/2025	1065862032	KEVIN RICARDO BENAVIDES BARON		1				1	1			
9/07/2025	60311657	SONIA YANET SAYAGO ORTIZ		1				1	1			
9/07/2025	1092349499	MONICA MARCELA GOMEZ SANTIESTEBAN		1				1	1			
10/07/2025	88280094	JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO		1				1	1			
15/07/2025	88261430	DANIEL JOSE COLLAZOS SALCEDO		1				1	1			
22/07/2025	37712316	NATALI ELIANA DURAN LOPEZ		1				1	1			
30/07/2025	37330642	NAYIBE FERRER DIAZ		1				1	1			
31/07/2025	18903738	CASELLES URIBE JERDY		1				1	1			
		TOTAL		10				10	10			

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	10	$ 31.168	$ 311.680
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 18.003	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35.718	$ 0
4	OPTOMETRIA	10	$ 25.708	$ 257.080
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	10	$ 23.433	$ 234.330
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 36.173	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 14.105	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 48.685	$ 0
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45.273	$ 0
	TOTAL	30		$ 803.090

TOTAL COSTO OCAÑA MES DE JULIO 803,090



ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		52148600
			MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
OCAÑA	DEPARTAMENTO:		NORTE DE SANTANDER
CRA 13 #12-25	TELÉFONO:		5691007
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
ÚNICO			
\GO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

1112361882	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES:	julio PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
AÑO:	2025 SALUD:	AÑO:	2025
OTROS SUBSISTEMAS:			

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/08/26	22	$ 16.700	$ 1.206.700
2025/08/27	23	$ 17.500	$ 1.207.500
2025/08/28	24	$ 18.200	$ 1.208.200
2025/08/29	25	$ 19.000	$ 1.209.000
2025/09/01	28	$ 21.200	$ 1.211.200
2025/09/02	29	$ 22.000	$ 1.212.000

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
6002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 656.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 656.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 512.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 512.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 21.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 21.500**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 1.206.700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677478354	9489999502	E	2025/08/04	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	$3,967,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CACIBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677478354	9489999502	E	2025/08/04	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	$3,967,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,520,300	$0	$0	$2,520,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,635,100	$0	$0	$1,635,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,100	$0	$0	$560,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$325,100	$0	$0	$325,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$161,400	$0	$0	$161,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$161,400	$0	$0	$161,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$655,100	$0	$0	$655,100
ORIENTE	CCF36	890,500,675	6	9	$655,100	$0	$0	$655,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$630,400	$0	$0	$630,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$376,300	$0	$0	$376,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,100	$0	$0	$140,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**9**	**$3,967,200**	**$0**	**$0**	**$3,967,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900836143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO	ARAUCA	DEPARTAMENTO	ARAUCA
DIRECCIÓN	CR 16 # 18-76	TELÉFONO	8859347
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de atención de la salud humana
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7980512104		TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA			7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/08/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1715206431

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 480.000	$ 2.200	$ 482.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 227.800	$ 1.100	$ 228.900
SUBTOTALES:										**$ 707.800**	**$ 3.300**	**$ 711.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 120.000	$ 600	$ 0	$ 120.600
SUBTOTALES:													**$ 177.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 177.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.600	$ 30.600	$ 200	$ 0	$ 30.800
SUBTOTALES:									**$ 30.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 30.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 177.000	$ 800	$ 177.800
SUBTOTALES:			**$ 177.000**	**$ 800**	**$ 177.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098626285	AYALA BELTRAN DANA LISSETH	DEPEND		$ 3.000.000	VARIABLE		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	01	$ 15.780	30	$ 3.000.000	SCCF67-COMFIAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1125764000	PINO ROZO EMILYN DEL VALLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 14.820	30	$ 1.423.500	SCCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.097.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 16 # 18-78	TELÉFONO:	8859347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7980512104**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1715206431

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 228.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 482.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 711.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 120.600
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.300
		SUBTOTAL:	2	**$ 177.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 177.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 177.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 30.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 30.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.092.400**
VALOR MORA:	**$ 5.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.097.600**

LISTADO DE ASISTENCIA

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMF OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL — Cucuta Julio 2025

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	01-07-2025	Mateo Jaimes Peñaranda	1010107493	X					X	Y	X		Mateo Jaimes P.
2	01-07-2025	Carlos Ivan Carvajal Cinion	1.093.389.736	X					X	X	X		
3	01-07-2025	Rosalba Martinez Contreras	60.329267		X				X	X			
4	02-07-2025	José Daniel Mendoza Berrio.	1004781784										
5	02-07-2025	Wilmer Antonio Gomez Villamizar	1193259379	X					X	X	X		
6	03-07-2025	Silvia Catalina Bayeneche Meneses	1005053813	X					X	X	X		Silvia
7	03-07-2025	Andrés Mauricio Perdomo S.	1022384034	X					X	X	X	X	
8	03-07-25	Andrea Camila Maldonado S.	1093774458		X				V	X			
9	03-07-25	Nestor Andres Florez Leon	8033231		X				X	X			
10	04-07-25	DIEGO JAVIER [illegible]	[illegible]		X				↓	↓			
11	04-07-025	Cledys Fernanda Morantes Quintero	1093589927	X					X	←	↓		
12	04-07-025	MARTHA C. CONTRERAS C	60318041		X				X	X	(X)		
13	04-07-25	Claudia Fernanda Paredes	1090406064		X				X	X			
14	05-07-25	Wilmer Leonel Aparicio Aparicio	1100962431		V				V	X			
15	08-07-25	Diana Smith Rozo Sepulveda	1004843360	X					X	X	X		Diana Smith
16	10-07-25	Keiner Andres Bueno Alvarez	1004921665	X					X	Y	X		
17	10-07-25	JOSE [illegible]	27682023										
18	11-07-25	Karen Andrea Ustariz Delgado	1090418142	X									
19	11-07-2025	Andrés Eduardo Moguillon Marquez	1090456295										Moguillon M.
20	11-07-2025	Daniela Rojas Combanza	1090994089		X								

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMEN OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	12/07/2025	Frank Nelson González Ramírez	73490760		X				X	X			
2	12/07/25	Luisa Beatriz Tarazona G	60317652		X				X	X			
3	12/07/25	Jhon D. Barbosa R	13174425		X				X	X			
4	12/07/25	Wilmay Sierra	88153646		X				X	X			
5	12/07/25	Julio Antonio Jaimez Arciz	88260817		X				X	X			
6	12/07/25	Cesar Oswaldo Cotto Nova	13275635		X				X	X			
7	14/07/25	Sandra Margely Parada García	1090521066	X					X	X	X		
8	15/07/25	Nidia Leonor Pinto Quevedo	1004999794	X					X	X	X		
9	17/07/25	David Fernando Rincón Trujillo	88.256.877		X				X	X			
10	17/07/25	Yuly Katerin Ortiz Ortega	1098615554		X								
11	17/07/25	Leslie Natalia Buitrago L.	1093688790	X					X	X	X		
12	18/07/25	Dayana Alexandra Lopez Quintero	1001053422	X					X	X	X		
13	18-07-25	Yohana Patricia Quintero Argote	1090158156		X				X	X			
14	19-07-25	Carlos A. Peñaranda P	1977916		X				X	X			
15	19-07-25	Gina Solano A.	1090487766		X				X	X			
16	19/07/25	Jhon Fredy Diaz M.	1093742153		X				X	X			
17	21/07/25	Yormin Amaya Julio	1091671233	X					X	X	X		
18	22/07/25	Yelsy Dayana Mendoza P.	1001911912	X					X	X	X		
19	22/07/25	Marilyn Garcia Laguado	1009953521	X					X	X	X		
20	24/07/25	Mª Luisa Valcarcel	60334890		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAME OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	26/07/2025	Flor Alba Lemus	60260332		X				X	X			
2	26/07/2025	Hugo Alexander Villalba	1.095817316		X				X	X			
3	26/07/2025	Heidy Yulieth Bolaños Garay	1.094.274.478		X				X	X			
4	28/07/2025	Yessid Enrique Buitrago C.	88240631	X					X	X	X		
5	28/07/2025	Ivan Gabriel Rivero Valencia	77.440.663		X				X	X			
6	30/07/2025	Nicolas Antonio Rangel Castro			X				X	X			
7	30/07/2025	Michelle Carla Coneo Gamboa	1193378594		X								
8	31/07/2025	Sandra James Franco	60.258.486		X			-					
9	31/07/2025	Juan Sebastian Calixto Peñaranda	1004877787	X					X	X	X		
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Arauca Julio 2025

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	08/07/2025	Alix Judith Gómez S.	1116779121		X								
2	08-07-25	Felix Reyes Villamizar	13455688		X								
3	08-07-25	Jenny Paola Cancedo	1090454153		X								Jenny Cancedo
4	08/07/25	Edwin Perez P.	88.270918		X								
5	08/07/25	Yenny Colmenares	68293744		X								
6	09/07/25	Faiver Ramejo Pleman	1116830583		X								
7	09/07/25	Yenny Carolina Peña J.	1116801081		X								Yenny Peña.
8	9/07/25	Laida Patricia Garcia Diaz	68292032		X								
9	10/07/25	Victor Raul Contreras M	1090164686		X								
10	11/07/25	Yurgen Eliut Valderrama R.	1.094.165.269		X								
11	14/07/25	Alfonso Verdugo S	4122547		X								
12	15/07/25	José Humberto Mora S.	13.375.797		X								
13	15/07/25	Juan Sebastian Rodriguez Gutierrez	1090499418		X								
14	15/07/25	José Julian Suarez	1116790216		X								
15	15/07/25	Alvaro Bustillo	1090449230		X								
16	15/07/25	Indira Paola Sabogal Infante	1116784945		X								
17	15/07/25	Carlos Santiago Pico Rodriguez	1007416181		X								Santiago Pico.
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	03-07-2025	Gerardo Herrera.	17.594.179		X								
2	03-07-2025	Cindy Johana Sánchez	1083734290		X								
3	03-07-2025	Jose Eliser Vargas C.	17593077		X								
4	03-07-2025	Paola Andrea Mendez	1094887623		X								
5	03-07-2025	Mayra Alejandra Ocalle Perdomo	1.094.887.623		X								
6	3/07/25	DANG LUZ MEJIA M.	1116796.861		X								
7	3-07-25	Julio Melo Tera.	83.207.730		X								
8	03-07-25	Henry Stiven Zabaleta	1006857751		X								
9	03-07-25	Norma Nelly Rodriguez	52777585		X								
10	03-07-25	Gabriel Ramones	1070413423		X								
11	03-07-25	Karol Valentina Maldonado	1006951117		X								
12	04-07-25	Carlos A. Gallego Gómez	1094894490		X								
13	04-07-25	Hubencel Bolaño Sossa	1116802982		X								
14	4-07-25	DIANA CAROL SANTOS.	24.144.068		X								
15	04-07-2025	Diego Javier Laguado R.	1093732137		X								
16	04-07-2025	Ginna Andrea Diaz	68.285.351		X								
17	04-07-25	Oscar Edward Escobar Mendoza	1090441375		X								
18	04-07-2025	Nora Yorley Beltrán A	68.291.046		X								
19	04-07-2025	Henry Walter Medina Ulloa	93359464		X								
20	04-07-2025.	María Gama Guedez.	1116785273		X								

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Extramural: Arauca Julio 2025

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	21-07-25	Jaime Enrique Bonal Ladino	86.070.295	3114555587		X				X	X			
2	21-07-25	Carlos Alape Moreno	79529446	3133498015		X				X	X			
3	21-07-25	Ricardo A Rivas Perez	1.116.791.273	3153260350		X				X	X			
4	21-07-25	KEINNY ESTUPIÑAN R	37.277.732	3163677619		X				X	X			KEINNY E.R.
5	21-07-25	Gladys Teresa Herrera	68292789	3157101604		X				X	X			
6	22-07-25	Vilma J. Salazar López	68.286.497	3185072153		X				X	X			
7	22-07-25	Gladys Gómez Rincón	1032417.507	3125817527		X				X	X			
8	22-07-25	Madden Caceres De Avila	1116796168	3013240837		X				X	X			
9	22-07-25	MARGARITA MARIA LEON	68296313	3175007833		X				X	X			
10	22-07-25	Luis Arnulfo Sarmiento Perez	17.547.010	3158544800		X				X	X			
11	22-07-25	Jaime Alfonso Diaz Rosero	17587510	3182602713		X				X	X			
12	22-07-25	Maria Silvana Morales Camacho	1140902332	3105504596		X				X	X			
13	22-07-25	Maria Milagros Navarro lobo	55303143	3017543852		X				X	X			
14	22-07-25	Miguel Angel Arcila García	1032482499	3197860714		X				X	X			
15	22-07-25	Laura Juliana Rafful Rico	43996421	3173675127		X				X	X			CAUCIA TAFUR R.
16	22-07-25	LUIS EDO PINTO S.	13436661	3028595774		X				X	X			
17	22-07-25	RAFAEL YUNDA	13422331	3118 [illegible]		X				X	X			
18	22-07-25	Cesar Armando Ucleta	1.116.792868	3168667444		X				X	X			
19	22-07-25	Kevin Johnpaul Morales	1023014452	3107611854		X				X	X			
20	22-07-25	Adelina Mendoza Rincón	60252935	3183761 [illegible]		X				X	X			

Arauca

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

2

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
					INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	21/07/25	Yoly Molpica Lizarazo	60324058	3156212721		X				X	X			
2	21-07-25	Jorly Yosef Robledo Zbuna	88.246594	3183760923		X				X	X			
3	21-07-25	Nubia Rosa Perez R	68305346	3163119278		X				X	X			
4	21-07-25	JIMMY DURAN ROMERO	17586265	3176786180		X				X	X			
5	21/07/2025	Nayuri Natalia Ubira Arenas	1006454496	3146441470		X				X	X			
6	21/07/2025	Sandra Yubely Melo Pimentel	1032394022	3202591559		X				X	X			
7	21/07/2025	Zoranyela Cano Merchán	1116807177	3214218290		X				X	X			Zoranyela Cano
8	21/07/25	Eliana Margarita Lopez Bolaño	1090388482	3213439907		X				X	X			
9	21/07/25	José Elsin Alonso S.	17594666	3144828180		X				X	X			
10	21/07/25	Ricardo Calderon T.	88212602	3246791448		X				X	X			
11	21/07/25	Elsin Payares Pinto	17586104	3158322868		X				X	X			
12	21/07/2025	Jaime Alberto Guerra C.	1116811303	3125925114		X				X	X			Jaime Guerra
13	21/07/2025	Jorge Andres Rico P.	1090450093	3212925119		X				X	X			
14	21/07/2025	Carlos Eduardo Lucero T.	80845455	3014904262		X				X	X			
15	21/07/2025	YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO	68297514	3125453857		X				X	X			Yenitza M. Lopez B.
16	21/07/2025	Piedad Cristina Gallego Velásquez	39448584	3162516541		X				X	X			Piedad Gallego
17	21/07/2025	JESSIKA PADILLA	68298637	3129388381		X				X	X			
18	21/02/2025	Johnny Mauricio Perez Ch	1345888	3144424447		X								
19	21/07/2025	Jorge A. Osorio Valencia	80098649	3117107496		X				X	X			
20														

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL — Extramoral: Arauca Julio 2025

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	22-07-25	Lida Yannette Manrique Alonso	57'980.821	3203462982		✓				x	x			
2	23-07-25	[illegible]	68.291.717	3124791754		X				x	X			
3	23-07-25	Janeth Barbán Higuera	1023580943	3026661		X				X	X			
4	23-07-25	Bárbara Tatiana Sánchez Ferreira	1116800061	3138106801		✓				x	X			
5	23-07-25	Jaira Yanna Rama Cortes	1167974744	3015260010		✓				x	x			
6	23-07-25	Ana Margarita Ortega M.	37272927	3183760724		✓				X	X			
7	23-07-2025	Leonel Sandoval	73498435	3112283247		X				x	x			
8	23/07/25	Bryan Alexander Blanco Bravo	79 947 100	310-2967140		X				X	X			
9	23-07-2025	Claudia Patricia Lemus	68.290.183	315 6705229		X				X	X			
10	23/07/25	Jairo García Padilla	17.554.274	3173774574		X				X	X			
11	23/07/25	Yesenia Ivonne Tarazona Jaimes	68247455	3112815790		X				X	X			Yesenia
12	23/07/25	Wilson Javier Giraldo Peñaranda	1094747290	3125349440		X				x	x			
13	23/07/25	Claudia Marcela García Valdés	68276161	3003136332		X				X	x			
14	23/07/25	Sacha Cornelio Gutiérrez Alfonso	1116783296	3106969786		X				X	X			
15	23/07/25	Gary Carreño P.	1.116.861.27	3212+1660		X				X	X			
16	23/07/25	Narly Morales Medina	1117460514	3132264668		X				X	X			Narly Morales
17	23/07/25	Dania Manuela Granados S	52.711.056	3124313331		X				X	X			
18	23/07/25	Diana María Niño	52891914	3043809255		X				X	X			Diana Niño
19	24/07/25	JORDAN ALEJANDRO CACERES	1054553297	3176402447		X				X	X			
20	24/07/25	[illegible]	13'470680	3202[illegible]		X				X	X			

ASSOT

CONTRO[illegible]E ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	24/07/25	CLARA EUGENIA PINTO R.	41.770.813	313 4796361		X				X	X			
2	24/07/25	Yasmin Tatiana R.	68746323	3125085693		X				X	X			
3	24/07/2025	Kelly Ayarith Rincón Jaimes	1090461034	3165776977		X				X	X			Kelly Rincón
4	24/07/2025	Gabriel Emilio Carrero Vega	5004992	3143011324		X				X	X			
5	24/07/2025	María Elena Torres Hernández	40 040 846	3188565980		X				X	X			
6	24-07-2025	[illegible]	1.111.800.219	3124625[illegible]84		X				X	X			
7	24/07/2025	Carlos Esteban Cano Sánchez	17.595.757	3017717878		X				X	X			
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Pamplona Julio 2025

ASSOT	CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL													
				TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	9-7-25	Edwardo Jonid Nuñez	88152121		X				X	X			
2	10/07/2025	Erika Shirley Geejen Vizcar	1094266085		X				X	X			Erika Geejen Vizcar.
3	14/07/2025	Sandra Liliana Ramirez B.	60260078					X					
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Powered by CamScanner

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL Julio -2025-Pamplona Extramural

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	28/7/25	Andres Felipe Duran Valero	1090184012	3108802972		X				X	X			
2	28/7/25	Jose duke Romero Camargo	88003435	3187765857		X				X	X			
3	28/7/25	Tilcia Urcano	60.257.662	3175745473		X				X	X			
4	28-7-25	Osca Garcia	88230838	3167470533		X				X	X			
5	28-07-25	Paola Navarro	1090399777	3173835425		X				X	X			
6	28/07/25	Carmen Cecilia Avendaño B.	60252.973	3124678314		X				X	X			
7	28/07/25	DORIS YANETH ANGARITA VERA	60261307	3174536854						X	X			
8	28/07/25	Paulo Armando Pacheco Sandoval	1094273227	3204515528						X	X			
9	28/07/25	Karen Joleth Mayolon Celis	1094278758	3208042336		X				X	X			
10	28-JUL-2025	Yamil Andres Yaguna Jaimes	1094244911	3016439681		X				X	X			
11	28/07/2025	Edixon Gamboa Peña	5477901	3165772867		X				X	X			
12	28/07/2025	Jennifer Katherine Castillo Jaimes	1094272724	3123126355		X				X	X			
13	28/07/25	Liliana Rodriguez Ramirez	63517549	3182408988		X				X	X			
14	28/07/25	Maryuri Sairuby Florez Portilla	60266979	3105275371		X				X	X			
15	28/07/25	Ilba Marleny Vera Bautista	60256629	3144444514						X	X			
16	28/07/25	Gousseth Dainet Martinez Villamizar	1094.282.091	3244902819		X				X	X			
17	28/7/25	Ariel Mauricio Peña B.	7.177.705	3114757652		X				X	X.			
18	28/7/25	NESTOR ANDRES RANGEL PACHECO	1047406.149	321-5912688		X				X	X			
19	29/7/26	Zulay Moreno Agudelo.	1094241949	3124034403		X				X	X			
20	29/7/25	Liseth Katherine Basto	1.090.446.409	3202843.78		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
					INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	29/07/2025	Blas Enrique Cuervo Cuervo	60 años	3133704164		X				X	X			
2	29/07/25	Jesus Mendoza	13.351.554	3208760646		X				X	X			
3	29-7-25	Fabio Silva Carrillo	13.411.146	3133577403		X				X	X			
4	29-07-25	Ruben Fabricio Gallo V.	19.986.929	3107229365		X				X	X			
5	29/7/25	Gabriel Alberto Jaimes C.	1098625654	3202570413		X				X	X			
6	29/7/25	Durley O Torres Páez	60.393.174	3235843158		X				X	X			
7	29/7/25	Juan Carlos Blanco R	88030108	3153282680		✓				✓	✓			
8	29/7/25	Juan Carlos Rivera	71.186.470	3138428665		X				X	X			
9	29/7/25	Jeiron Arley Perez Paez	1090417810	3102403771		X				X	X			
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL Ocaña Julio 2025.

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	02-07-2025	Sergio A. Fuentes Gómez	1093885103		X				X	X			
2	02-07-2025	Kevin Ricardo Benavides	1065862032		X				X	X			
3	09.07.2025	Laura Sayago Díaz	60311607		X				X	X			
4	09-07-2025	Monica Marcela Gomez S.	1092340497		X				X	X			
5	10-07-2025	Jhon Leonardo Ruiz	88280094		X				X	X			
6	15.07.2025	Daniel Jose Collazos Sabeedo	88261430		X				X	X			
7	22-07-2025	Natalia Eliana Durán López	37712316		X				X	X			
8	30-07-2025	Nayibe Ferrer Diaz	37.330.642		X				X	X			
9	31-07-2025	Jerdy Castellar Uribe	1090373838		X				X	X			
10	01-07-2025	Evelyn Graciela Jaime	37320478		X				X	X			
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Powered by CamScanner

CONDICIONES DE SALUD

DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

CUCUTA
JULIO
2025

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud no solamente como la ausencia de enfermedades, sino más bien como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por tanto, al hablar de salud laboral no nos referimos exclusivamente a las afecciones o a las posibles enfermedades laborales que puedan padecer nuestros empleados, sino que el concepto es mucho más amplio y se relaciona con el bienestar, es decir, con la satisfacción en el puesto de trabajo.

En este sentido, el ministerio de salud a través del decreto 1443 de 2014 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tipificándolo como el conjunto de actividades orientadas a promover la salud y el bienestar de los funcionarios, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ocupacionales, estrategias de promoción y prevención, atención y rehabilitación de los funcionarios. Hoy en día se considera que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del trabajador y el desarrollo de la organización. La promoción de la salud y la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, son las actividades prioritarias en salud ocupacional y por lo tanto a ellas se deben orientan principalmente los esfuerzos del programa.

Al respecto la seguridad y salud laboral tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo el cual, se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo adecuadas donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

El presente documento hace parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo que integra el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales; ubicándolos en un sitio de trabajo acorde con sus aptitudes, promoviendo su salud y previniendo la aparición de enfermedades.

EMPRESA	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER -CUCUTA
VALORACIONES REALIZADAS	197 valoraciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos exámenes complementarios
LUGAR DE EVALUACIÓN	Cúcuta – Arauca – Ocaña - Pamplona
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	Historia Clínica Ocupacional y exámenes complementarios
PERIODO DE EVALUACIÓN	01 al 31 de Julio del 2025
MEDICO EVALUADOR	MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Médico Especialista en Salud Ocupacional Registro Médico. 24082 Licencia S.O. 004354

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar a **Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta,** las características de las condiciones de salud de sus funcionarios y realizar las respectivas recomendaciones en promoción y prevención, encasilladas en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para intervenir o disminuir la probabilidad de enfermedades de origen común, enfermedades de origen y accidentes laborales.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico clínico individual del estado de salud de los trabajadores examinados.
- Obtener elementos de juicio para recomendar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar tempranamente la tendencia de patologías de origen común y laboral de la población trabajadora
- Identificar enfermedades laborales que se presentan con mayor frecuencia para así generar medidas de intervención.
- Evitar aparición de nuevos casos de accidentes laborales y enfermedades de origen laboral.

3. MATERIALES Y MÉTODOS FUENTES DE INFORMACIÓN

Evaluaciones clínicas ocupacionales del personal, aplicando los formatos de la Historia Clínica utilizados en los distintos Centros médicos Ocupacionales.

El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal realizado mediante 197 valoraciones médicas ocupacionales y exámenes de laboratorio clínico durante el mes de Julio de 2025, a los que se les realizó dependiendo de los cargos y condiciones de la valoración solicitada:

- Valoraciones médicas ocupacionales
- Valoración por optometría
- Audiometrías.

Recurso humano:

- Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fonoaudióloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. TIPO DE VALORACIÓN OCUPACIONAL

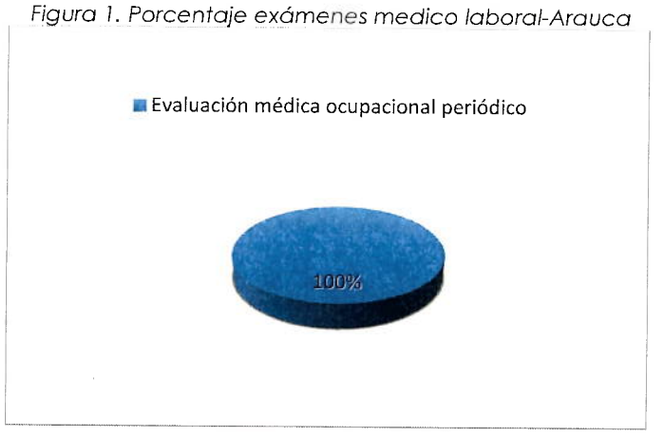
En la Tabla 1, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Arauca** se han realizado 103 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1; Exámenes médicos laborales- Arauca.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	103	100 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	103	100 %

En la figura 1, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal durante lo corrido del mes de Julio. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondiente a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 1. Porcentaje exámenes medico laboral-Arauca



En la Tabla 2, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Cúcuta** se han realizado 48 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2; Exámenes médicos laborales- Cúcuta.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	27	56 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	20	42 %
Evaluación medico post - incapacidad	1	2%
TOTALES	48	100 %

En la figura 2, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Cúcuta durante lo corrido del mes de Julio. Dando que el 56% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, y el 42% de los exámenes realizados a la evaluación médica de ingreso y el 2% a evaluación médico caso ocupacional, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 2. Porcentaje exámenes medico laboral-Cúcuta



En la Tabla 3, se identifica que, durante el periodo de Julio 2025, en la ciudad de **Ocaña** se han realizado 10 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3; Exámenes médicos laborales- Ocaña.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	10	100 %
TOTALES	10	100 %

En la figura 3, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Ocaña durante lo corrido del mes de Julio. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 3. Porcentaje exámenes medico laboral-Ocaña.



En la Tabla 4, se identifica que, durante el periodo de Julio 2025, en la ciudad de **Pamplona** se han realizado 36 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4; Exámenes médicos laborales- Pamplona.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	35	97 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	0	0 %
Evaluación medico caso ocupacional	1	3 %
TOTALES	36	100 %

En la figura 4, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Pamplona durante lo corrido del mes de Julio. Dando que el 97% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, mientras que un 3% evaluación médica caso ocupacional como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 4. Porcentaje exámenes medico laboral-Pamplona.



5. CARGOS ASPIRADOS

Los perfiles de cargo establecidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander – Cúcuta definen el propósito, funciones, responsabilidades, requisitos, habilidades y competencias exigidas para cada puesto.
Su importancia radica en orientar el comportamiento y desempeño esperado del personal, además de precisar las relaciones jerárquicas y funcionales, el área de pertenencia y la naturaleza del cargo.

Arauca:

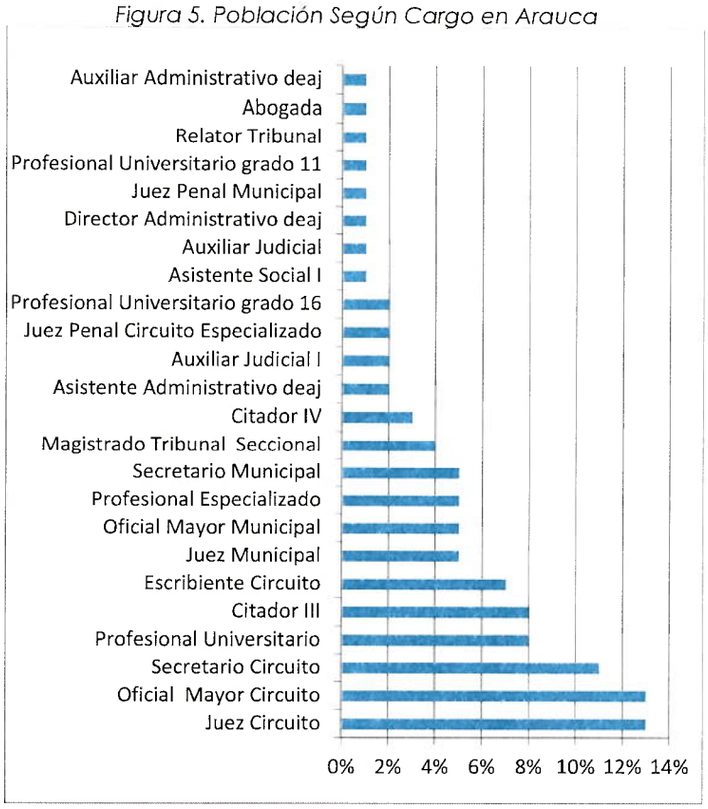
Tabla 5; Población según cargo en Arauca

Población Según Cargo	CANT	%
Juez Circuito	13	13 %
Oficial Mayor Circuito	13	13 %
Secretario Circuito	11	11 %
Profesional Universitario	8	8 %
Citador III	8	8 %
Escribiente Circuito	7	7 %
Juez Municipal	5	5 %
Oficial Mayor Municipal	5	5 %
Profesional Especializado	5	5%
Secretario Municipal	5	5 %
Magistrado Tribunal Seccional	4	4 %
Citador IV	3	3 %
Asistente Administrativo deaj	2	2 %
Auxiliar Judicial I	2	2 %
Juez Penal Circuito Especializado	2	2 %
Profesional Universitario grado 16	2	2 %
Asistente Social I	1	1 %
Auxiliar Judicial	1	1 %
Director Administrativo deaj	1	1 %
Juez Penal Municipal	1	1 %
Profesional Universitario grado 11	1	1 %
Relator Tribunal	1	1 %
Abogada	1	1 %
Auxiliar Administrativo deaj	1	1 %
TOTALES	**103**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Arauca cuenta con una estructura de cargos en la que el 13 % del personal corresponde al cargo de Juez de circuito y Oficial mayor circuito, 11 % al de Secretario circuito, el 8 % se desempeña como Profesional universitario y Citador III, un 7 % ocupa cargo de Escribiente circuito, el 5 % siguientes labora cargos: Juez municipal, Oficial mayor municipal, Profesional especializado, Secretario municipal, el 4 % Magistrado tribunal, el 3 % es Citador IV, EL 2 % ocupan como Asistente administrativo deaj, Auxiliar judicial, Juez penal circuito especializado, Profesional universitario grado 16 y un 1 % corresponden a Asistente social, Auxiliar judicial, Director administrativo deaj, Juez penal municipal, Profesional universitario grado 11, Relator tribunal, Abogada y Auxiliar administrativo deaj, representando así un total de 103 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una

distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 5. Población Según Cargo en Arauca



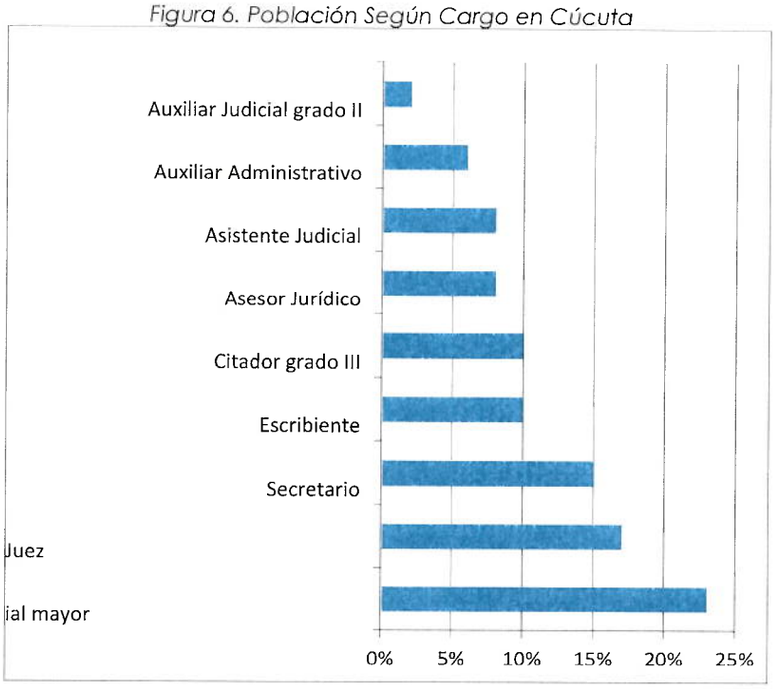
Cúcuta:

Tabla 6; Población según cargo en Cúcuta

Población Según Cargo	CANT	%
Oficial mayor	11	23%
Secretaria de Circuito	8	17%
Escribiente de Circuito	7	15%
Asistente Judicial	5	10%
Citador	5	10%
Juez penal	4	8%
Profesional Especializado	4	8 %
Auxiliar	3	6 %
Abogado	1	2 %
TOTALES	48	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Cúcuta cuenta con una estructura de cargos en la que el 23 % del personal corresponde al cargo de Oficial mayor, el 17 % al de Secretario de circuito, el 15 % se desempeña como Escribiente de circuito, el 10% son Asistente judicial y Citador , el 8% se desempeñan como Juez penal y Profesional especializado, mientras que un 6 % ocupa cargo de Auxiliar Judicial y el 2% desempeña cargo como Abogado, representando así un total de 48 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 6. Población Según Cargo en Cúcuta



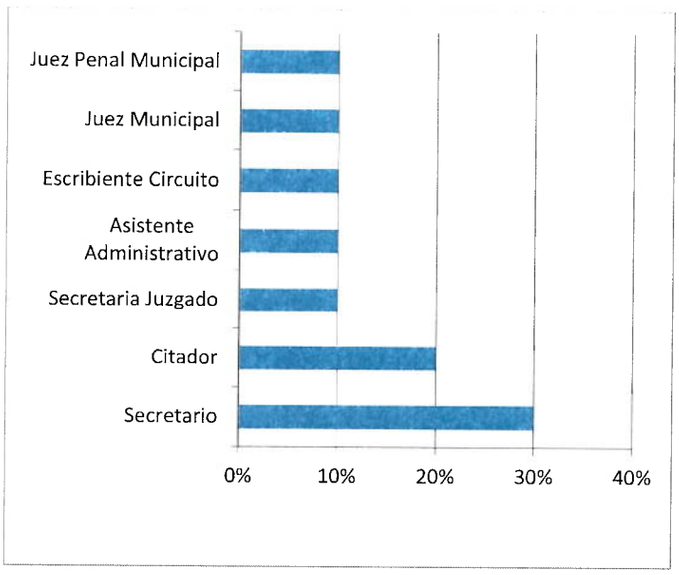
Ocaña:

Tabla 7; Población según cargo en Ocaña

Población Según Cargo	CANT	%
Secretario	3	30 %
Citador	2	20 %
Secretaria juzgado	1	10 %
Asistente administrativo	1	10 %
Escribiente circuito	1	10 %
Juez municipal	1	10 %
Juez penal municipal	1	10 %
TOTALES	10	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Ocaña cuenta con una estructura de cargos en la que el 30 % del personal corresponde al cargo de Secretario, otro 20 % se desempeña como Citador, mientras que un 1 % ocupa cada uno de los siguientes cargos: Secretaria Juzgado, Asistente administrativo, Escribiente Circuito, Juez Municipal y Juez Penal Municipal representando así un total de 10 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada.

Figura 7. Población Según Cargo en Ocaña



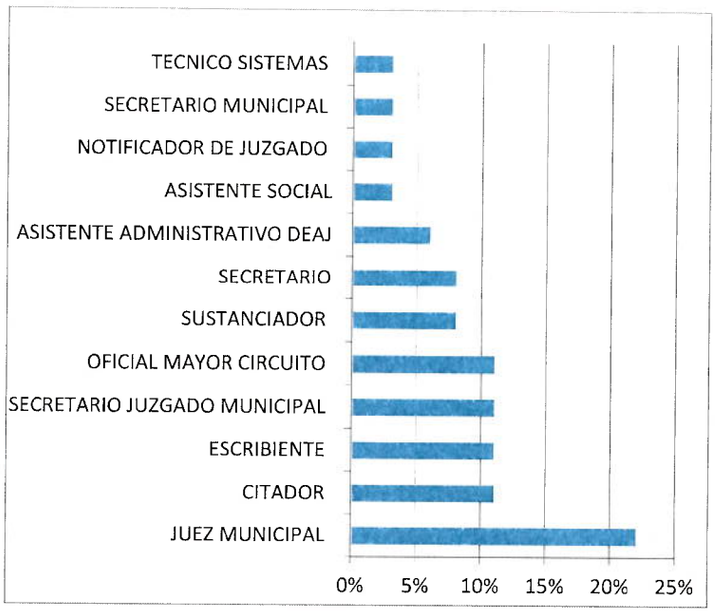
Pamplona:

Tabla 8; Población según cargo en Pamplona

Población Según Cargo	CANT	%
Juez municipal	8	22 %
Citador	4	11 %
Escribiente	4	11%
Secretario juzgado municipal	4	11 %
Oficial mayor circuito	4	11 %
Sustanciador	3	8 %
Secretario	3	8 %
Asistente administrativo deaj	2	6 %
Asistente social	1	3 %
Notificador de juzgado	1	3 %
Secretario municipal	1	3 %
Técnico sistemas	1	3 %
TOTALES	**36**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Pamplona cuenta con una estructura de cargos donde el 22% ocupa cada uno de los siguientes cargos: Juez municipal, un 11% Citador, Escribiente, Secretario juzgado municipal y Oficial mayor circuito, el 8% son Sustanciador y Secretario, el 2% Asistente administrativo deaj y el3% Asistente social, Notificador de juzgado, Secretario municipal y Técnico sistemas, representando así un total de 36 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada durante el mes.

Figura 8. Población Según Cargo en Pamplona



6. GENERO

Para el análisis demográfico del personal evaluado por la empresa para la Rama Judicial de Norte de Santander – Cúcuta, se consideró como variable relevante el género, dado su impacto en la caracterización y comprensión de la estructura organizacional. Esta información permite visualizar las proporciones entre hombres y mujeres que ocupan los distintos cargos evaluados.

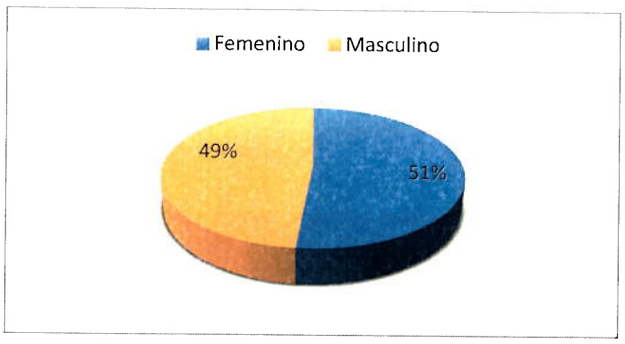
Arauca:

Tabla 9; Diagnostico según género en Arauca.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	**53**	**51 %**
Masculino	**50**	**49 %**
TOTALES	**103**	**100 %**

Según los datos presentados en la Tabla 9, el 51 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 49 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia femenina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 9. Diagnóstico Según Género en Arauca.



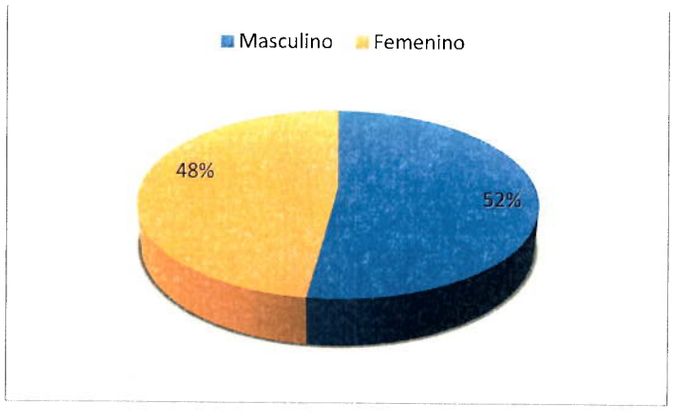
Cúcuta:

Tabla 10; Diagnostico según género en Cúcuta.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	25	52 %
Femenino	23	48 %
TOTALES	48	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 10, el 52 % de la población evaluada está conformada por hombres, mientras que el 48 % corresponde a mujeres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia masculina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 10. Diagnóstico Según Género en Cúcuta.



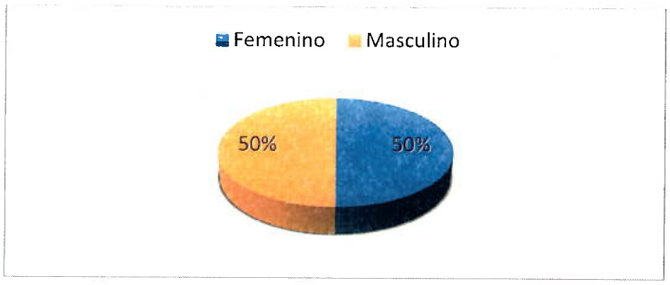
Ocaña:

Tabla 11; Diagnostico según género en Ocaña.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	5	50 %
Masculino	5	50 %
TOTALES	10	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 11, el 50 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 50 % restante corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar un equilibrio de géneros en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 11. Diagnóstico Según Género en Ocaña.



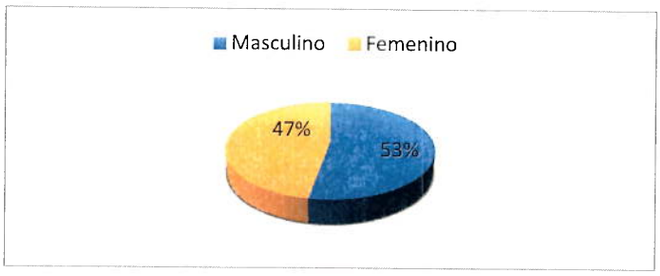
Pamplona:

Tabla 12; Diagnostico según género en Pamplona.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	19	53 %
Femenino	17	47 %
TOTALES	36	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 11, el 53 % de la población evaluada está conformada por hombres, mientras que el 47 % corresponde a mujeres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una alta predominancia del género masculino en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 12. Diagnóstico Según Género en Pamplona.



7. GRUPO ETAREO

Del personal evaluado de la empresa, se encuentran distribuidos entre los siguientes rangos de edades como se especifica a continuación:

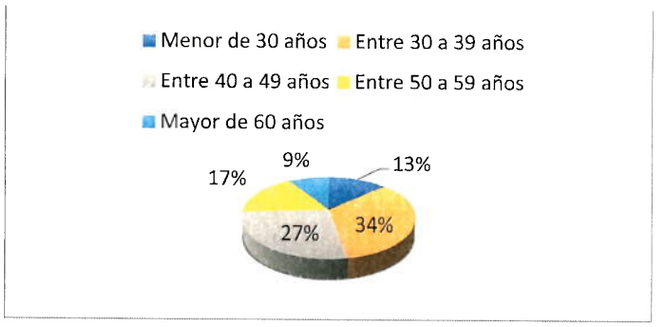
Arauca:

Tabla 13; Diagnostico según grupo etarea en Arauca.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	13	13 %
Entre 30 a 39 años	35	34 %
Entre 40 a 49 años	28	27 %
Entre 50 a 59 años	18	17 %
Mayor de 60 años	9	9 %
TOTALES	**103**	**100 %**

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 13 % se encuentra en el grupo etáreo Menores de30 años, seguido por un 34 % correspondiente al grupo de 30 a 39 años. El 27 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, mientras que un 17 % pertenece al grupo de 50 a 59 años. Finalmente, el 9 % corresponde a personas mayores de 60 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 13. Diagnóstico Según Grupo Etáreo



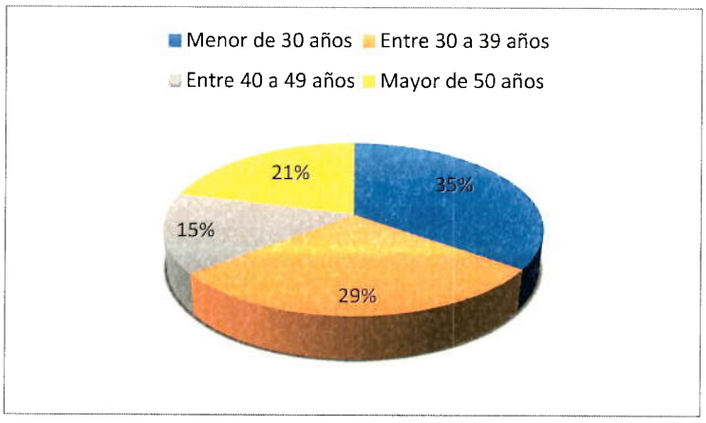
Cúcuta:

Tabla 14; Diagnostico según grupo etarea en Cúcuta.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	17	35 %
Entre 30 y 39 años	14	29 %
Entre 40 y 49 años	7	15 %
Mayor de 50 años	10	21 %
TOTALES	**48**	**100 %**

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 10 % se encuentra en el grupo etáreo mayores de 50 años, seguido por un 14 % correspondiente al grupo de 30 a 39 años. El 7 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, mientras que un 17 % pertenece al grupo de las personas que tienen menos de 30 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias.

Figura 14: Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Cúcuta.



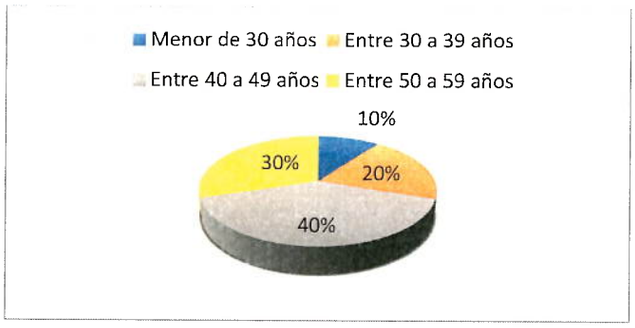
Ocaña:

Tabla 15: Diagnostico según grupo etarea en Ocaña.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	1	10 %
Entre 30 y 39 años	2	20 %
Entre 40 y 49 años	4	40 %
Mayor de 50 años	3	30 %
TOTALES	10	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 20 % corresponde al grupo de 30 a 39 años, seguido por un 1 % correspondiente al grupo de las personas que tienen menos de 30 años, el 3 % está compuesto por personas mayores de 50 años, mientras que el 40% entre las personas con edad entre 40 y 49 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 15: Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Ocaña.



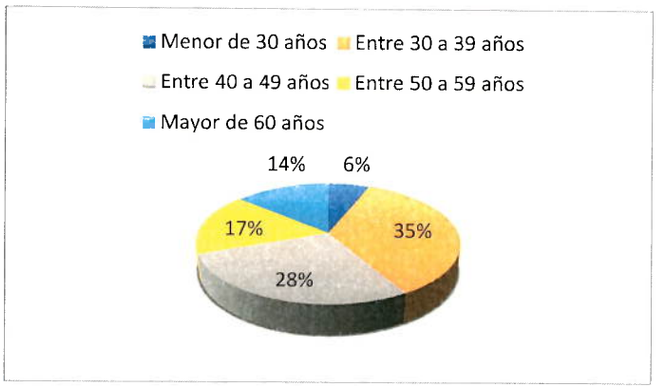
Pamplona:

Tabla 16; Diagnostico según grupo etarea en Pamplona.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	2	6 %
Entre 30 y 39 años	13	35 %
Entre 40 y 49 años	10	28 %
Entre 50 a 59 años	6	17 %
Mayor de 60 años	5	14 %
TOTALES	36	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 6 % corresponde al personal que tienen menos de 30 años, mientras que el 35 % se ubican en edades entre 30 a 39 años, el 28 % entre 40 a 49 años, el 17 % se encuentran entre 50 a 59 años y el 14 % son personas mayores de 60 años respectivamente.

Figura 16. Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Pamplona.



8. ESCOLARIDAD

La escolaridad del personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial, se encuentra en un alto nivel de formación académica y está distribuido de la siguiente forma como se puede observar a continuación:

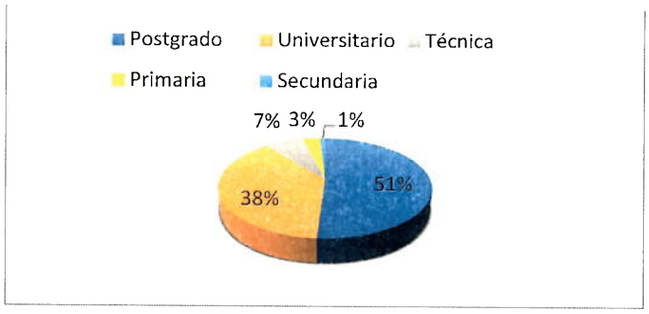
Arauca:

Tabla 17; Diagnostico según grado de escolaridad en Arauca.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Post grado	53	51 %
Universidad	39	38 %
Técnico	7	7 %
Primaria	3	3 %
Secundaria	1	1 %
TOTALES	**103**	**100 %**

Según el diagnóstico realizado, el 51 % del personal evaluado cuenta con estudios de Postgrado, mientras que el 39 % posee estudios Universitarios, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 7 % ha alcanzado el nivel de educación Técnica, el 3 % presenta educación en Primaria y un 1% educación Secundaria. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 17. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Arauca.



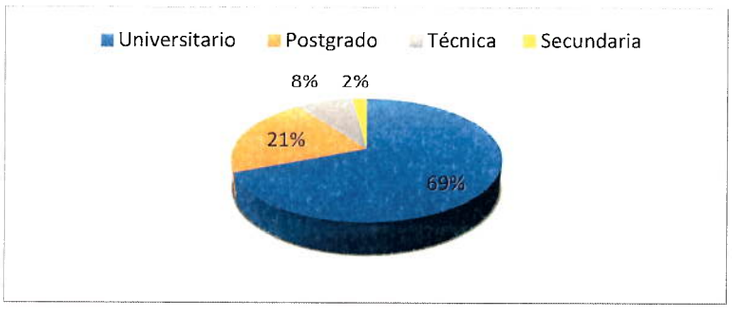
Cúcuta:

Tabla 18; Diagnostico según grado de escolaridad en Cúcuta.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	33	69 %
Postgrado	10	21 %
Técnico	4	8 %
Secundaria	1	2 %
TOTALES	**48**	**100 %**

Según el diagnóstico realizado, el 69 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 21 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 8 % ha alcanzado el nivel de formación Técnica, y el 2 % presenta educación Secundaria. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 17. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Cúcuta.



Ocaña:

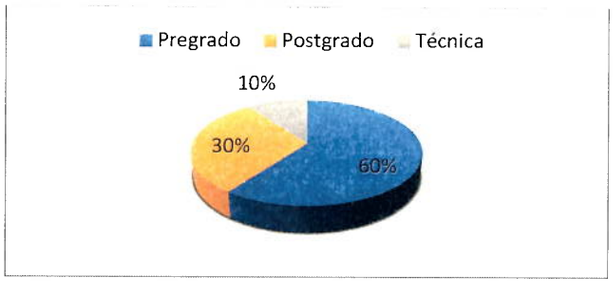
Tabla 18; Diagnostico según grado de escolaridad en Ocaña.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Pregrado	6	60 %

Postgrado	3	30 %
Técnico	1	10 %
TOTALES	**10**	**100 %**

Según el diagnóstico realizado, el 60 % del personal evaluado cuenta con formación en Pregrado, el 30 % aplica para las personas con un nivel educativo postgrado y el 1 % en los niveles educativos como técnico. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 18. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Ocaña.



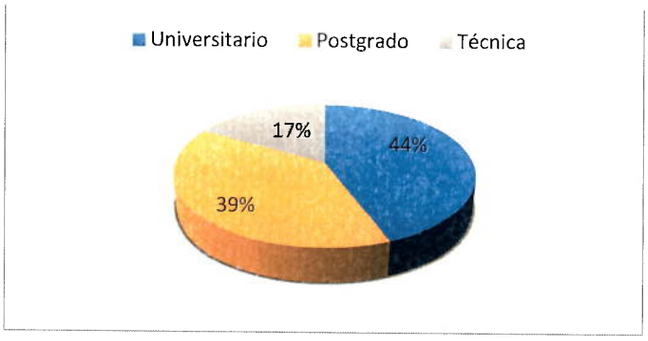
Pamplona:

Tabla 19; Diagnostico según grado de escolaridad en Pamplona.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	16	44 %
Postgrado	14	39 %
Técnico	6	17 %
TOTALES	**36**	**100 %**

Según el diagnóstico realizado, el 44 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, el 39 % cuenta con un nivel educativo postgrado y el 17 % corresponde a los niveles de técnico. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 19. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Pamplona.



9. ESTADO CIVIL

Los empleados de la Rama judicial se encuentran distribuidos según su estado civil de la siguiente manera:

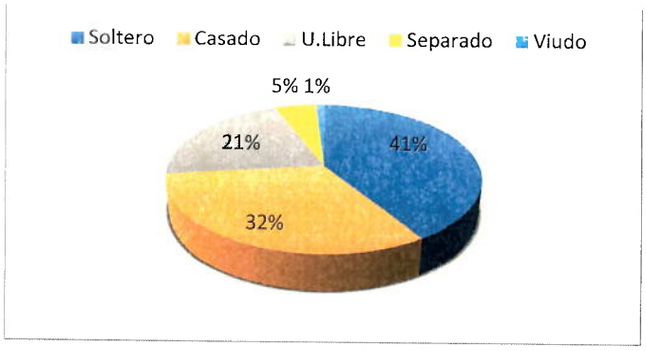
Arauca:

Tabla 20; Diagnostico según estado civil en Arauca.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	42	41 %
Casado(a)	33	32 %
Unión libre	22	21 %
Separado	5	5 %
Viudo(a)	1	1 %
TOTALES	103	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 41 % del personal se encuentra soltero(a), el 32 % está casado(a), y el 21 % convive en unión libre, el 5 % en condición de Separado(a) y el 1% como viudo(a) lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 20. Diagnóstico Según Estado Civil en Arauca.



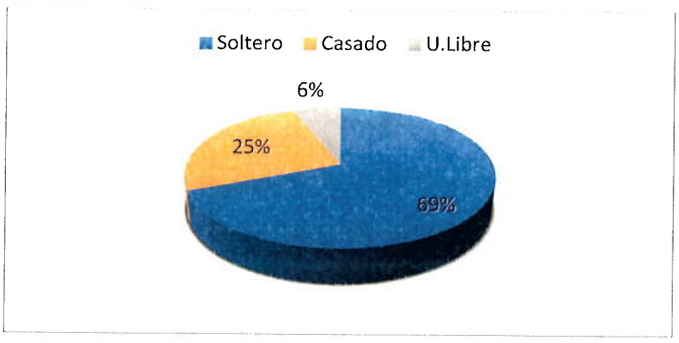
Cúcuta:

Tabla 21; Diagnostico según estado civil en Cúcuta.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	33	69 %
Casado(a)	12	25 %
Unión libre	3	6 %
TOTALES	**48**	**100 %**

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 69 % del personal se encuentra soltero(a), el 25 % está casado(a), y el 6 % convive en unión libre, lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 21. Diagnóstico Según Estado Civil en *Cúcuta*.



Ocaña:

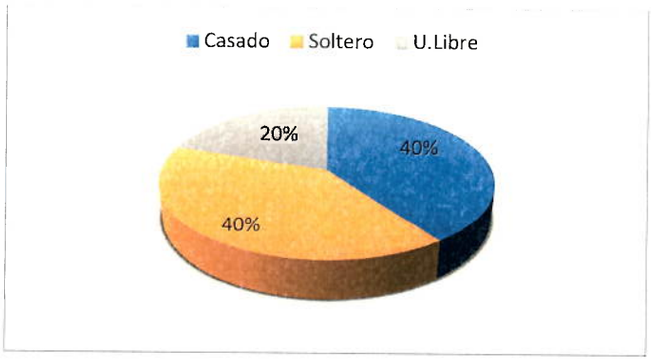
Tabla 22; Diagnostico según estado civil en Ocaña.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Casado(a)	4	40 %
Soltero(a)	4	40 %

Unión libre	2	20 %
TOTALES	**10**	**100 %**

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 40 % del personal se encuentra Casado(a), el 40 % está Soltero(a), y el 20 % convive en unión libre. No se reportaron empleados en condición de divorciado(a), viudo(a) o separado(a), lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 22. Diagnóstico Según Estado Civil en *Ocaña*.



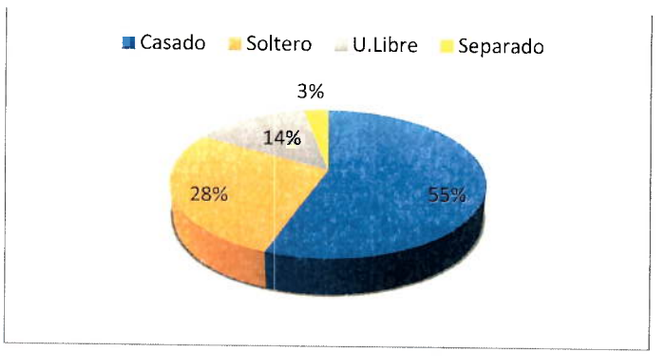
Pamplona:

Tabla 23; Diagnostico según estado civil en Pamplona.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	**20**	**55 %**
Casado(a)	**10**	**28 %**
Unión libre	**5**	**14 %**
Separado(a)	**1**	**3 %**
TOTALES	**36**	**100 %**

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 55 % del personal se encuentra soltero(a), el 28 % está casado(a), el 14 % convive en unión libre y el3 % se encuentra separado(a).

Figura 23. Diagnóstico Según Estado Civil en *Pamplona*.



10. CONSUMO DE TABACO

A continuación, se presentan los estilos de vida saludables del personal de Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

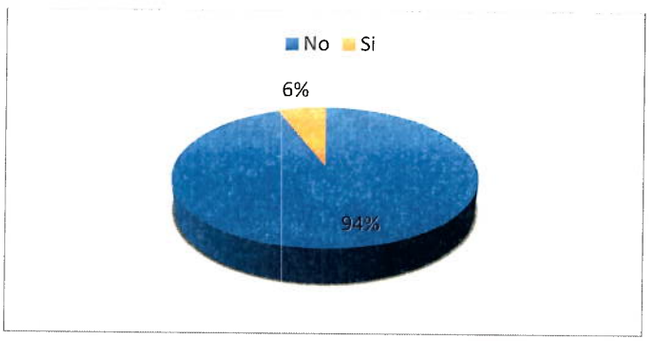
Arauca:

Tabla 24; Diagnostico según consumo de tabaco en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	**97**	**94 %**
Si	**6**	**6 %**
TOTALES	**103**	**100 %**

Según los datos obtenidos, el 97 % del personal evaluado manifestó No tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. El 6% Si registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 24. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Arauca.



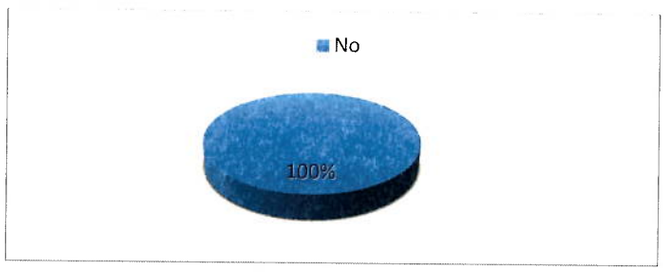
Cúcuta:

Tabla 25; Diagnostico según consumo de tabaco en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	48	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	48	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables.

Figura 25. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Cúcuta.



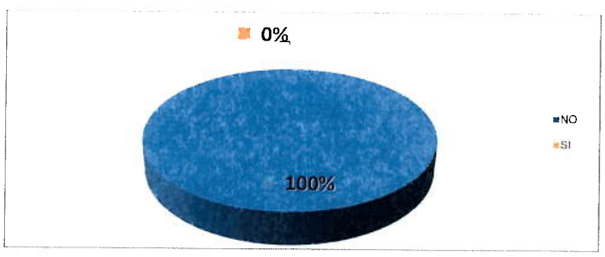
Ocaña:

Tabla 26; Diagnostico según consumo de tabaco en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	10	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	10	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 26. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Ocaña.



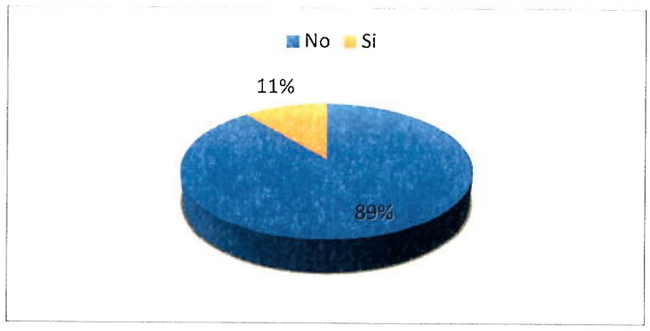
Pamplona:

Tabla 27; Diagnostico según consumo de tabaco en Pamplona.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	32	89 %
Si	4	11 %
TOTALES	36	100 %

Según los datos obtenidos, el 89 % del personal evaluado manifestó No tener el hábito de fumar mientras que el 11 % Si registró consumo de tabaco lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables.

Figura 27. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Pamplona.



11. CONSUMO DE ALCOHOL

En el consumo social y/o moderado de alcohol en el personal evaluado de los diferentes cargos de la empresa, se muestran su distribución en la siguiente tabla:

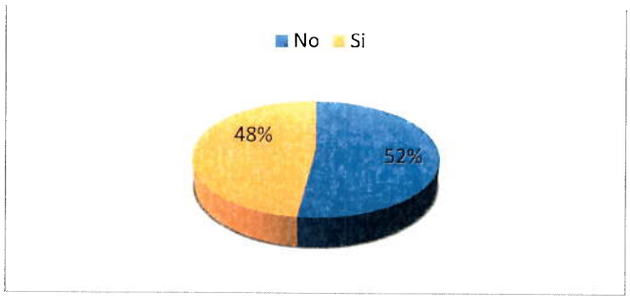
Arauca:

Tabla 28; Diagnostico según consumo de alcohol en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
No	54	52 %
Si	49	48 %
TOTALES	103	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 52% No tiene el hábito de consumo de alcohol como normal, mientras que el 48% restante Si consume alcohol.

Figura 28. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Arauca.



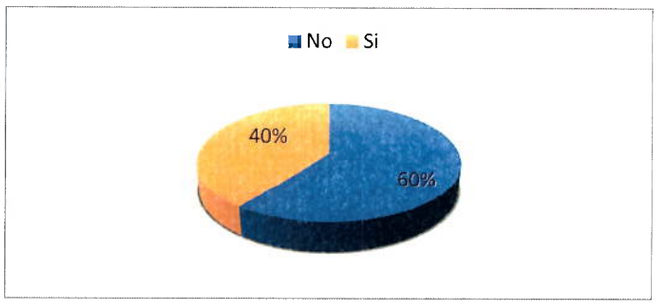
Cúcuta:

Tabla 29; Diagnostico según consumo de alcohol en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
No	**29**	**60 %**
Si	**19**	**40 %**
TOTALES	**48**	**100 %**

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 60% del personal No consume alcohol, mientras que el 40% restante Si consume alcohol.

Figura 29. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Cúcuta.



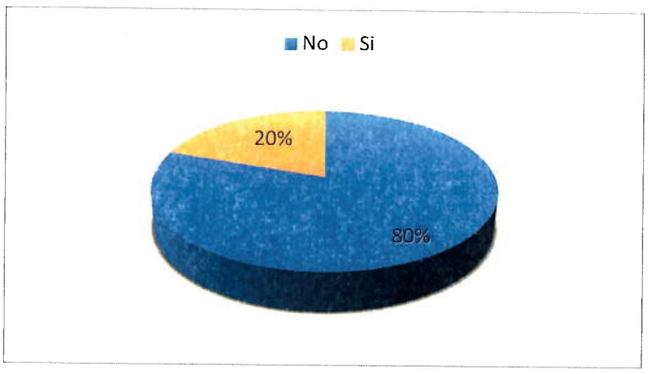
Ocaña:

Tabla 30; Diagnostico según consumo de alcohol en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	**8**	**80 %**
No	**2**	**20 %**
TOTALES	**10**	**100 %**

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 80% No consume licor, mientras que el 20% restante Si consume alcohol.

Figura 30. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Ocaña.



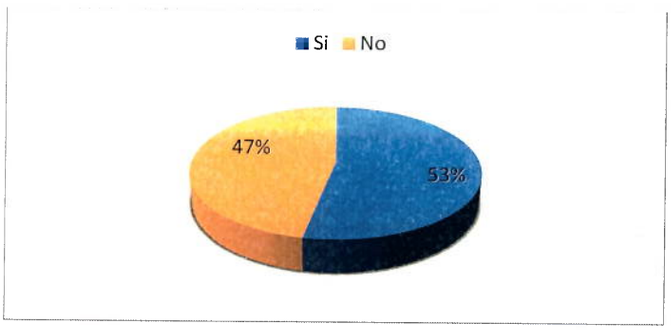
Pamplona:

Tabla 31; Diagnostico según consumo de alcohol en Pamplona.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	**19**	**53 %**
No	**17**	**47 %**
TOTALES	**36**	**100 %**

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 53 % es un hábito socialmente aceptable el consumo de alcohol como normal, mientras que el 47 % restante no consume alcohol.

Figura 31. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Pamplona.



12. ACTIVIDAD FÍSICA

En cuanto al desarrollo de actividad física para el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta, se describe a continuación que:

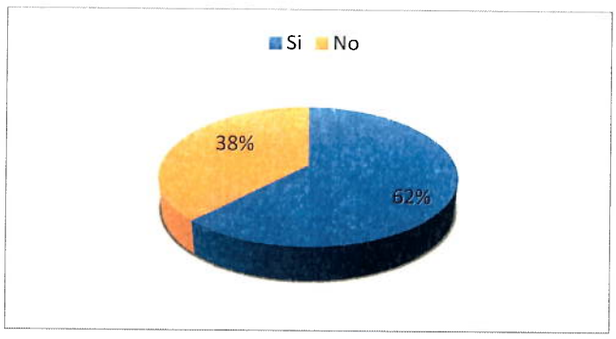
Arauca:

Tabla 32; Diagnostico según actividad deportiva en Arauca.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	64	62 %
No	39	38 %
TOTALES	103	100 %

Se observa que el 62% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, y el 38% no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 32. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Arauca.



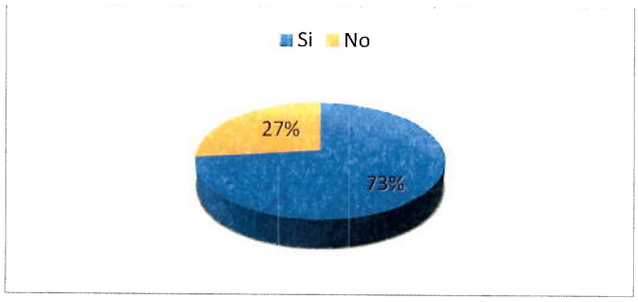
Cúcuta:

Tabla 33; Diagnostico según actividad deportiva en Cúcuta.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	35	73 %
No	13	27 %
TOTALES	48	100 %

Se observa que el 73% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 27 % no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 33. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Cúcuta.



Ocaña:

Tabla 34; Diagnostico según actividad deportiva en Ocaña.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
No	6	60 %
Si	4	40 %
TOTALES	10	100 %

Se observa que el 60% de las personas No realizan algún tipo de actividad física, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 40% Si realiza actividades físicas para el estímulo adecuado del cuerpo. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 34. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Ocaña.



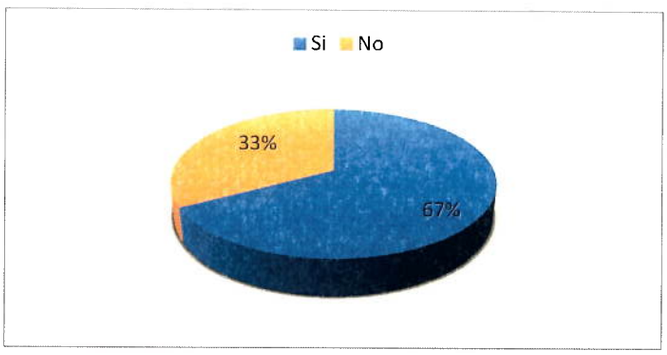
Pamplona:

Tabla 35; Diagnostico según actividad deportiva en Pamplona.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	24	67 %
No	12	33 %
TOTALES	36	100 %

Se observa que el 24 % de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, mientras que el 12 % no realiza actividades físicas, de allí la importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 35. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Pamplona.



13. INDICE DE MASA CORPORAL.

A continuación se relacionan los hallazgos de Índice de masa corporal (IMC) encontrados en el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta:

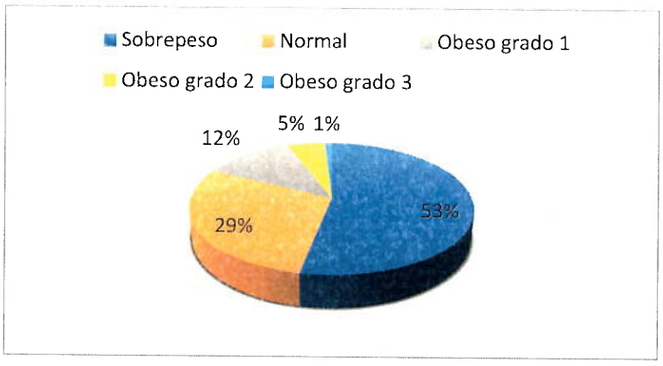
Arauca:

Tabla 36; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Sobrepeso	**55**	**53 %**
Normal	**30**	**29 %**
Obesidad grado I	**12**	**12 %**
Obesidad grado II	**5**	**5 %**
Obesidad grado III	**1**	**1 %**
TOTALES	**103**	**100 %**

Del total de personas evaluadas, el 29 % presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango Normal, hay un 53% que se encuentran en Sobrepeso, un 12 % clasificado como obesidad grado I, un 5 en Obesidad grado II y un 1% Obesidad grado III. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 36; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.



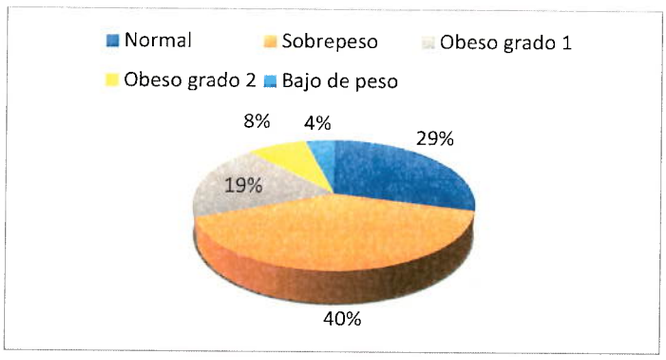
Cúcuta:

Tabla 37; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	14	29 %
Sobrepeso	19	40 %
Obesidad grado I	9	19 %
Obesidad grado II	4	8 %
Bajo de peso	2	4 %
TOTALES	**48**	**100 %**

Del total de personas evaluadas, el 40 % se encuentran en Sobrepeso, el 29% presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango Normal, el 19% que se encuentran en Obesidad grado I, el 8 % se clasifica como Obesidad grado II y el 4% restante se encuentra Bajo de peso. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 37; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.



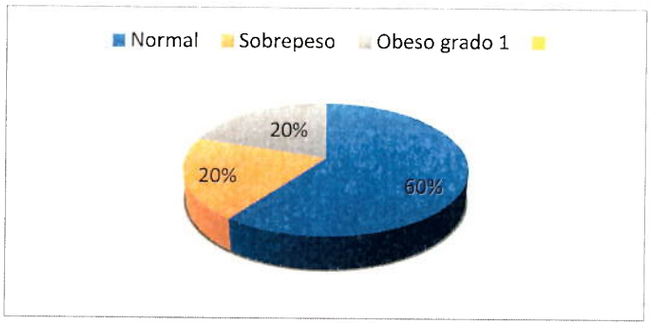
Ocaña:

Tabla 38; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	6	60 %
Sobrepeso	2	20 %
Obesidad grado I	2	20 %
TOTALES	**10**	**100 %**

De las valoraciones realizadas se encuentra que el 60 % se encuentran dentro de un IMC normal, el 20% se encuentra en Sobrepeso y el 20% restante presenta Obesidad grado I. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal, para evitar condiciones de salud secundarias a malos acondicionamientos físicos.

Figura 38; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.



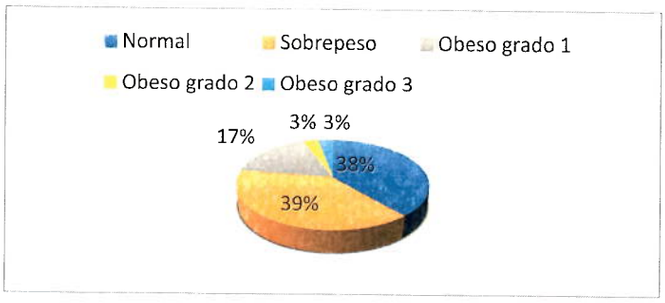
Pamplona:

Tabla 39; Diagnostico según índice de masa corporal en Pamplona.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	14	38 %
Sobrepeso	14	39 %
Obesidad grado I	6	17 %
Obesidad grado II	1	3 %
Obesidad grado III	1	3 %
TOTALES	**36**	**100 %**

Del total de personas evaluadas, el 39 % se encuentran en sobrepeso, mientras que el 38 % presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango normal pero también el 6 % Obesidad grado I, 3 % Obesidad grado II y 3% Obesidad grado III. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 39; Diagnostico según índice de masa corporal en Pamplona.



14. ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo que el personal aspirante de la empresa haya sufrido antes de iniciar labores con dicha empresa o durante su ejecución.

Su correcta notificación de un accidente de trabajo es crucial para garantizar que los trabajadores reciban la atención médica posteriormente necesaria y para proteger la salud y que no se repita dicho accidente y velar los derechos de todas las partes involucradas.

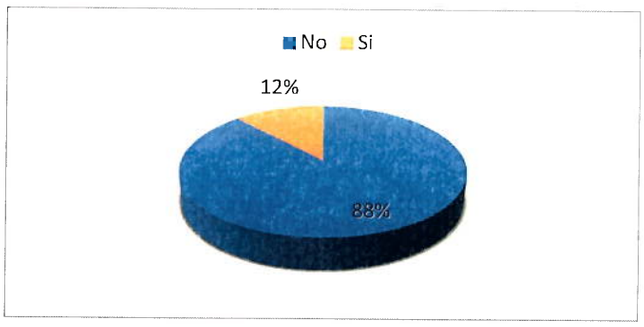
Arauca:

Tabla 40; Diagnostico según accidentes de trabajo en Arauca.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	**91**	**88 %**
Si	**12**	**12 %**
TOTALES	**103**	**100 %**

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 88% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 12% de la población Si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 40. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo



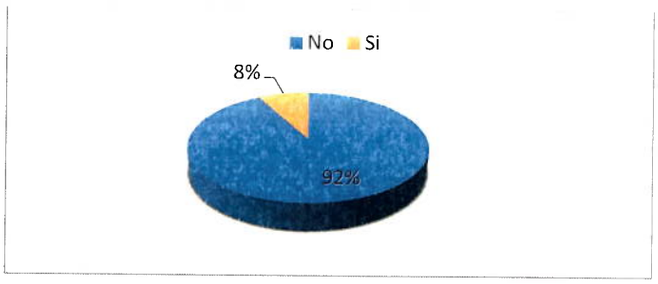
Cúcuta:

Tabla 41; Diagnostico según accidentes de trabajo en Cúcuta.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	44	92 %
Si	4	8 %
TOTALES	48	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 92% del personal reporto que No sufrió accidente de trabajo, tan solo el 8% de la población Si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 41. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Cúcuta.



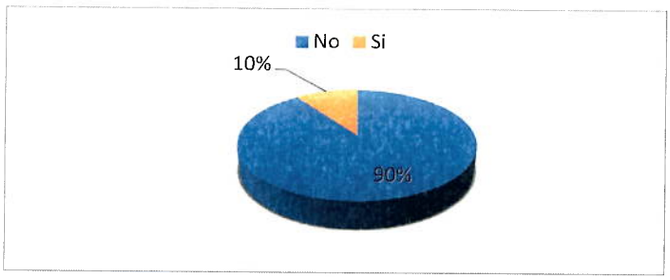
Ocaña:

Tabla 42; Diagnostico según accidentes de trabajo en Ocaña.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	9	90 %
Si	1	10 %
TOTALES	10	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 90% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, mientras que un 10% Si reportó haber sufrido accidente de trabajo.

Figura 42. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Ocaña.



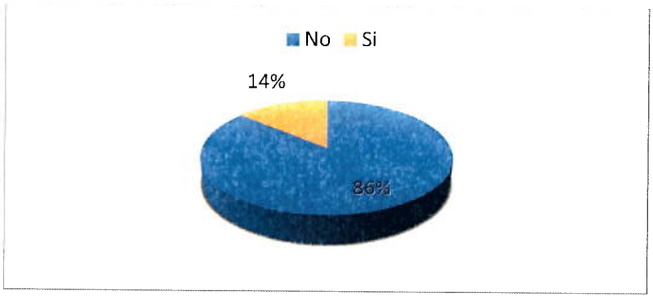
Pamplona:

Tabla 43; Diagnostico según accidentes de trabajo en Pamplona.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	31	86 %
Si	5	14 %
TOTALES	36	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 86 % del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, tan solo el 14 % de la población reporto Si haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 43. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Pamplona.



15. DIAGNÓSTICOS PARACLINICOS

Los exámenes paraclínicos son pruebas de apoyo diagnostico que contribuyen a la toma de decisiones y evaluación de resultados por parte del médico. Pará la emisión del concepto de Aptitud Laboral, es necesario que el paciente se someta a una serie de exámenes. Estos exámenes son cruciales ya que determinan la capacidad del trabajador para desempeñar un cargo específico o si existe alguna restricción para el mismo.

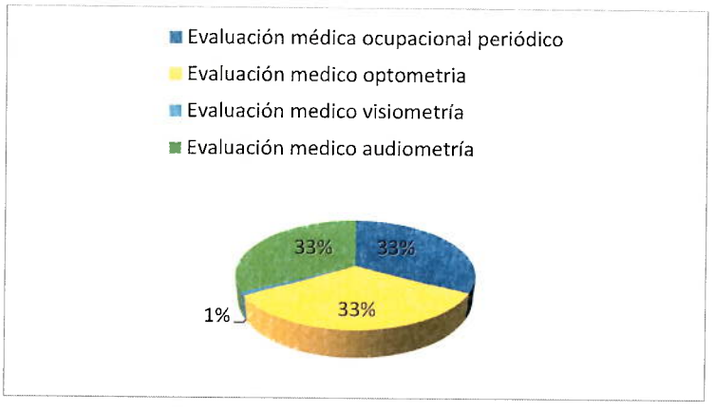
Arauca:

Tabla 44; Exámenes Paraclínicos realizados en Arauca.

Exámenes paraclínicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	103	33 %
Audiometría	102	33 %
Optometría	102	33 %
Visiometría	1	1 %
TOTALES	308	100 %

En total se realizaron 308 pruebas, distribuidas equitativamente entre Audiometría (33 %), Optometría (33 %), valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (33 %) y Visiometría (1%). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 44. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Arauca.



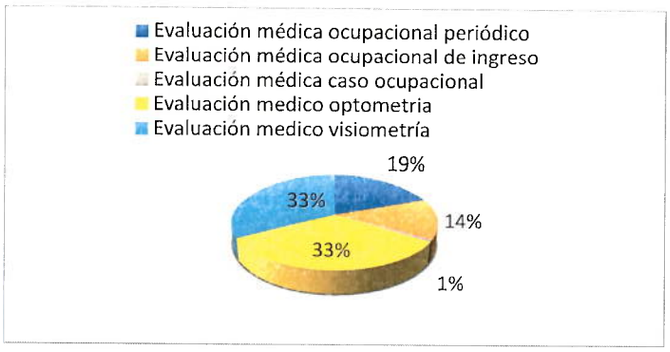
Cúcuta:

Tabla 45; Exámenes Paraclínicos realizados en Cúcuta.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis Osteomuscular (periódico)	27	19 %
Ingreso	20	14 %
Caso Ocupacional	1	1 %
Optometría	47	33 %
Visiometría	47	33 %
TOTALES	142	100 %

En total se realizaron 142 pruebas, distribuidas equitativamente entre Visiometría (33 %), Optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (47 %), Caso ocupacional (1%). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculo esqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 45. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Cúcuta.



Ocaña:

Tabla 46; Exámenes Paraclínicos realizados en Ocaña.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (ingreso, periódico)	**10**	**34 %**
Audiometría	**10**	**33 %**
Optometría	**10**	**33 %**
TOTALES	**30**	**100 %**

En total se realizaron 30 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (ingreso, periódico) (34 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 46. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Ocaña.



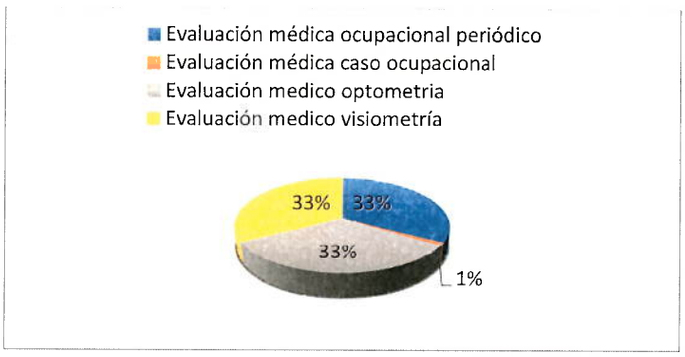
Pamplona:

Tabla 47; Exámenes Paraclínicos realizados en Pamplona.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (periódico)	35	33 %
Caso ocupacional	1	1 %
Audiometría	35	33 %
Optometría	35	33 %
TOTALES	106	100 %

En total se realizaron 106 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %), valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (periódico) (33 %) y 1 % por Valoración caso ocupacional. Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculo esqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 47 Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Pamplona.



16. AUDIOMETRÍA

La Audiometría es prueba de función auditiva que descarta o confirma la pérdida auditiva, o presencia de algunas posibles alteraciones que puedan interferir con el desempeño laboral o requieran de algún seguimiento preventivo.
A continuación se indican los resultados obtenidos de las pruebas de audiometría realizadas a los trabajadores de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

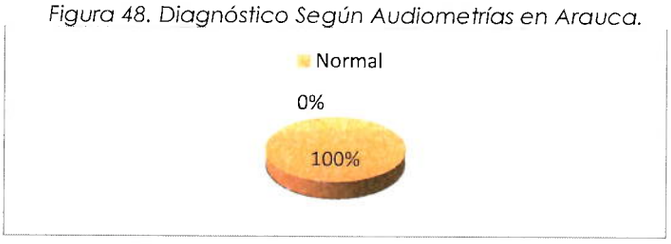
Arauca:

Tabla 48. Diagnóstico Según audiometría en Arauca.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	103	100 %
Anormal	0	0 %
TOTALES	103	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 100% presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, no se evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 48. Diagnóstico Según Audiometrías en Arauca.



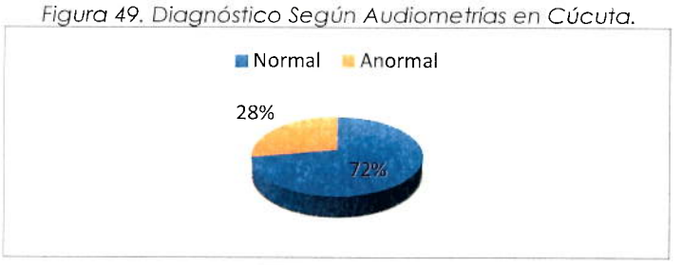
Cúcuta:

Tabla 49. Diagnóstico Según audiometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	34	72 %
Anormal	13	28 %
TOTALES	47	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 72% presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 28% evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 49. Diagnóstico Según Audiometrías en Cúcuta.



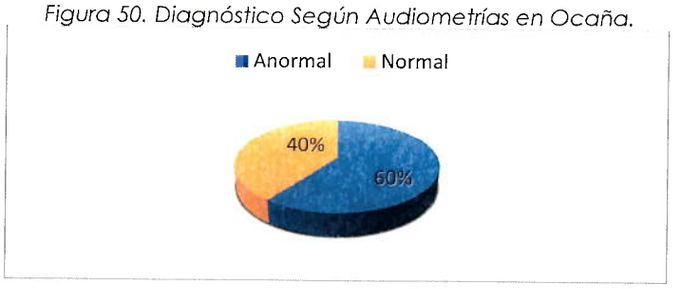
Ocaña:

Tabla 50. Diagnóstico Según audiometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Anormal	6	60 %
Normal	4	40 %
TOTALES	10	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 60 % presentó alteraciones compatibles con pérdida auditiva, mientras que el 40 % evidenció función auditiva dentro de los parámetros normales. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria a pérdida de audición entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 50. Diagnóstico Según Audiometrías en Ocaña.



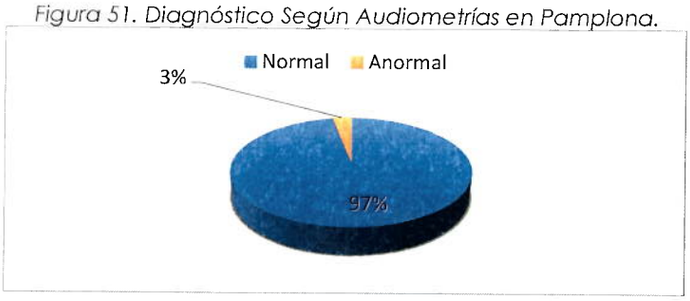
Pamplona:

Tabla 51. Diagnóstico Según audiometría en Pamplona.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	34	97 %
Anormal	1	3 %
TOTALES	35	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 97 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales y el 3% restante presentó pérdida auditiva.

Figura 51. Diagnóstico Según Audiometrías en Pamplona.



17. OPTOMETRÍAS

Se realizó una evaluación integral de la función visual al personal de la Rama Judicial, la cual incluyó anamnesis, agudeza visual, exploración general, evaluación del movimiento y alineación ocular, así como visión cromática. Esta valoración permitió identificar posibles alteraciones que pudieran interferir con el desempeño laboral o requerir seguimiento preventivo.

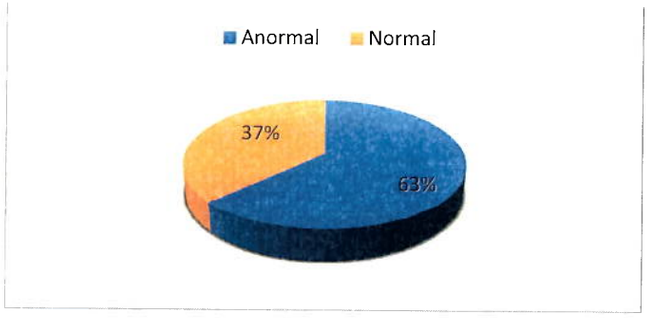
Arauca:

Tabla 52. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	65	63 %
Normal	38	37 %
TOTALES	103	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 63 % presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a 65 trabajadores. Por su parte, el 37 % restante, correspondiente a 38 personas, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 52. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.



Cúcuta:

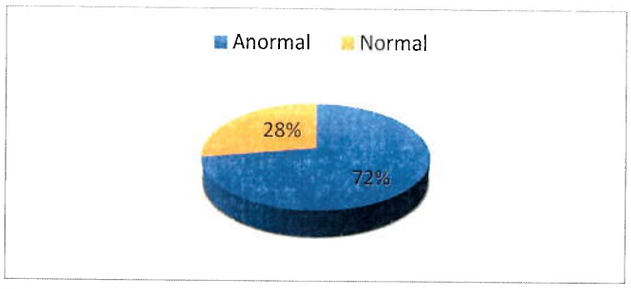
Tabla 53. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	34	72 %
Normal	13	28 %
TOTALES	47	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 72 % presentó alteraciones en su función visual. Por su parte, el 28 % restante, mostró una agudeza visual

dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 53. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.



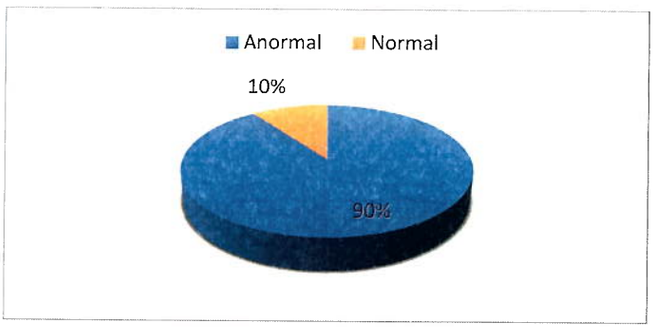
Ocaña:

Tabla 54. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	9	90 %
Normal	1	10 %
TOTALES	10	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 90% presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a nueve trabajadores. Por su parte, el 10% restante, correspondiente a una persona, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 54. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.



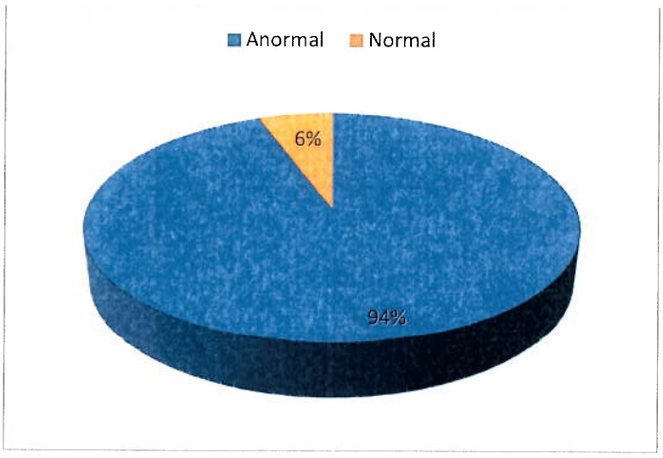
Pamplona:

Tabla 55. Diagnóstico Según Optometría en Pamplona.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	33	94 %
Normal	2	6 %
TOTALES	35	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 94% presentó alteraciones en su función visual. Por su parte, el 6% restante mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 55. Diagnóstico Según Optometría en Pamplona.



18. CONCEPTOS DE APTITUD

Los conceptos de aptitud se refieren a las capacidades que debe poseer un trabajador para realizar una tarea específica de su trabajo de manera segura y eficiente, sin poner en riesgo su salud física o mental.

De acuerdo con el análisis de aptitud y el diagnóstico de salud laboral realizado a través de exámenes médicos para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró lo siguiente:

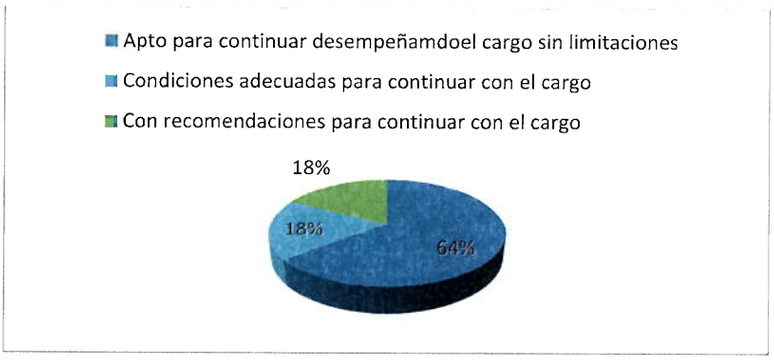
Arauca:

Tabla 56. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Arauca

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	**66**	**64 %**
Condiciones adecuadas para continuar en el cargo	**19**	**18 %**
Con recomendaciones para continuar en el cargo	**18**	**18 %**
TOTALES	**103**	**100 %**

El hecho de que el 64 % de los evaluados han recibido un concepto de Aptos para continuar desempeñando el cargo, un 19% se encuentran en condiciones adecuadas para continuar en el cargo y un 18% restante con recomendaciones para continuar en el cargo. Todo lo anterior como conclusión delos parámetros y paraclínicos evaluados

Figura 56. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud



Cúcuta:

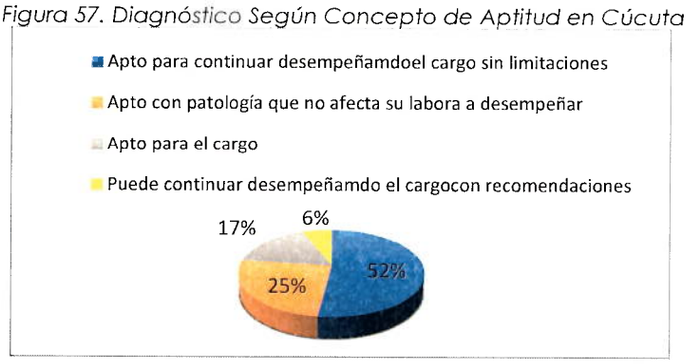
Tabla 57. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	**25**	**52 %**
Apto con patología que no afecta su labor a	**12**	**25 %**

desempeñar		
Apto para el cargo	**8**	**17 %**
Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones:	**3**	**6 %**
TOTALES	**48**	**100 %**

De acuerdo a las valoraciones ocupacionales realizadas en Cúcuta, se encuentra que el 52% de la población se encuentra Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones, lo cual indica que hay patologías en estas personas pero no limitan sus labores, el 25% de la población se encuentra Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar, el 17% de las personas evaluadas se encuentran con el concepto de apto para el cargo, y el 6% de los trabajadores evaluados son Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo.

Figura 57. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta



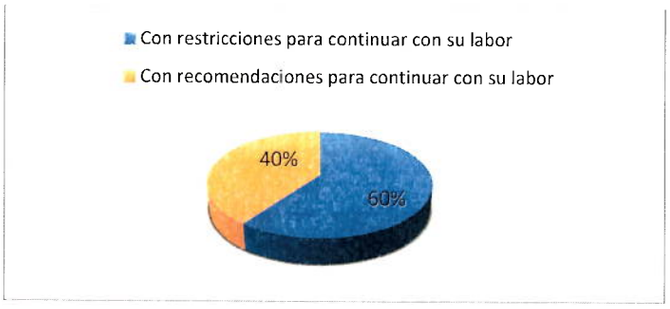
Ocaña:

Tabla 58. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Sin restricciones para continuar con su labor	**6**	**60 %**
Con recomendaciones para continuar con su labor	**4**	**40 %**
TOTALES	**10**	**100 %**

El hecho de que el 60 % de los evaluados reciben un concepto de Sin restricciones para continuar con su labor aptitud con recomendaciones que no limitan el desempeño actual para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Por otro lado, el 40 % de los trabajadores evaluados que presentaron recomendaciones que pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicos que contribuye a preservar la capacidad laboral.

Figura 58. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña



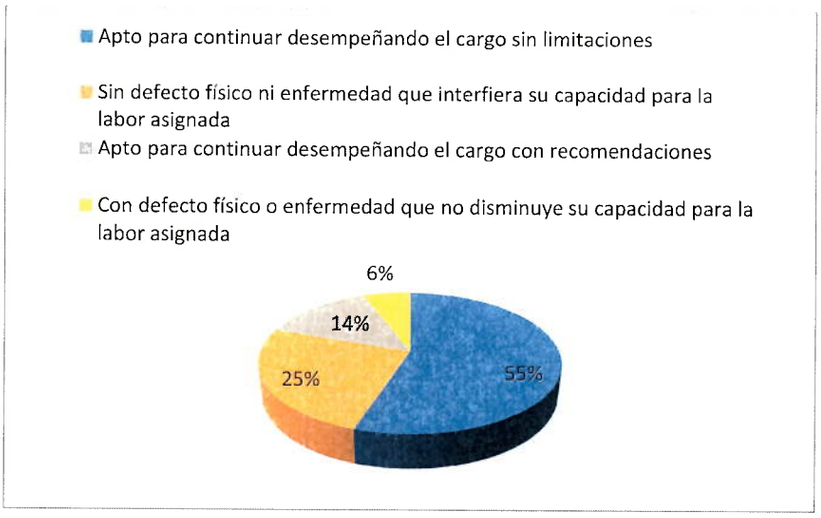
Pamplona:

Tabla 59. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Pamplona

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	**20**	**55 %**
Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	**9**	**25 %**
Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones	**5**	**14 %**
Con defecto físico o enfermedad que no disminuye su capacidad para la labor asignada	**2**	**6 %**
TOTALES	**36**	**100 %**

El 100 % de los trabajadores evaluados obtuvieron un concepto que refleja un nivel favorable de salud ocupacional, el 55% Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones, un 25% Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada, un 14% Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones y un 6% con defecto físico o enfermedad que no disminuye su capacidad para la labor asignada, todo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo.

Figura 59. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Pamplona



19. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES SEGÚN MORBILIDAD

Según los hallazgos en las valoraciones médicas, la morbilidad de la población a estudio para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró la siguiente:

Arauca:

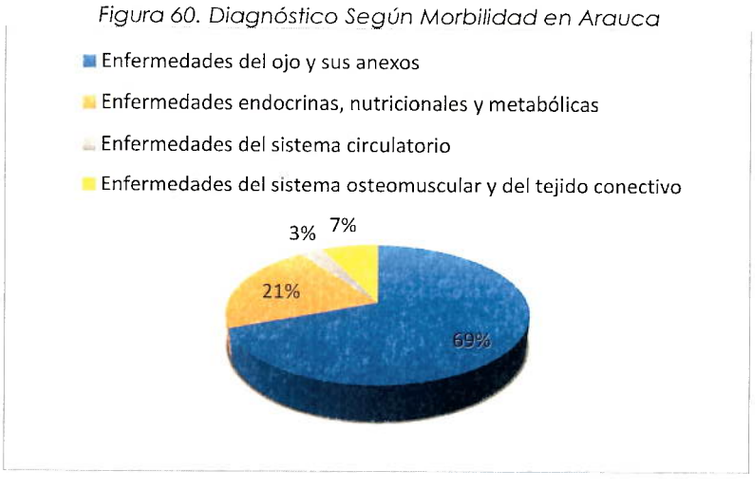
Tabla 60. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	17	69 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	15	21 %
Enfermedades del sistema circulatorio	10	3 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	3	7 %
TOTALES	90	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de

alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 60. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca



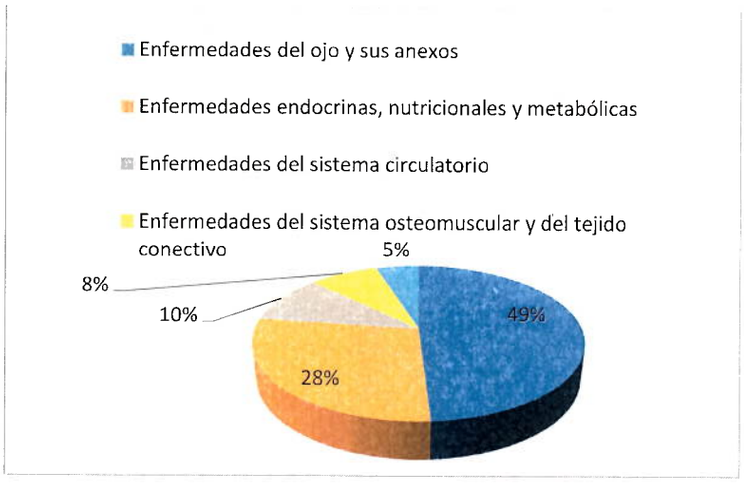
Cúcuta:

Tabla 61. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	19	49 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	11	28 %
Enfermedades del sistema circulatorio	4	10 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	3	8%
Trastornos mentales y del comportamiento	2	5 %
TOTALES	39	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 61. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta



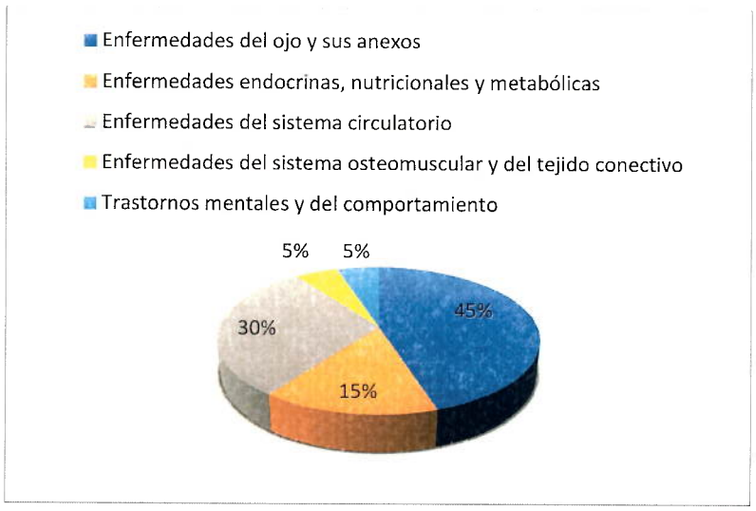
Ocaña:

Tabla 62. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	9	45 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3	15 %
Enfermedades del sistema circulatorio	6	30 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	1	5 %
Trastornos mentales y del comportamiento	1	5 %
TOTALES	20	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 62. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña



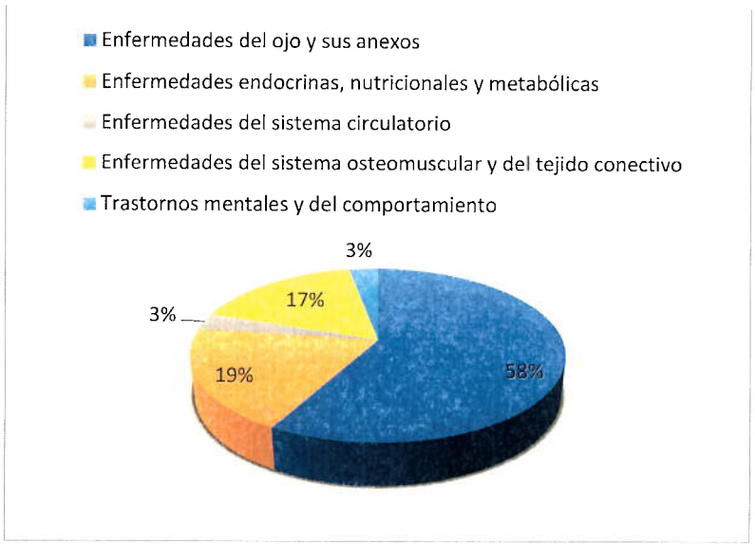
Pamplona:

Tabla 63. Diagnóstico Según Morbilidad en Pamplona

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	**21**	**58 %**
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	**7**	**19 %**
Enfermedades del sistema circulatorio	**1**	**3 %**
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	**6**	**17 %**
Trastornos mentales y del comportamiento	**1**	**3 %**
TOTALES	**36**	**100 %**

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 63. Diagnóstico Según Morbilidad en pamplona



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar.

2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.

3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.

4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.

5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.

6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.

7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa.

8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.

9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa.

10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.